

ACTA 4480

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Comercio y Servicios, a las doce mediodía con quince minutos, del doce de abril de dos mil once, con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Olman Segura Bonilla	Presidente
Pbro. Claudio María Solano Cerdas	Vicepresidente
Sr. Juan Manuel Cordero González	Viceministro de Trabajo
Sr. Carlos Lizama Hernández	Director
Sra. Olga Cole Beckford	Directora
Sr. Tyronne Esna Montero	Director
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director
Sr. Jorge Muñoz Araya	Director

AUSENTE

Sr. Mario Mora Quirós	Viceministro de Educación
-----------------------	---------------------------

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sr. José Antonio Li Piñar	Subgerente Administrativo
Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Asesor Legal

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Bernardo Benavides	Secretario Técnico de Junta Directiva
------------------------	---------------------------------------

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora, el orden del día, la cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión Nùm. 4479.
4. Correspondencia:
 - 4.1 Oficio GG-0225-2011, de fecha 28 de marzo de 2011. Cumplimiento de acuerdo Nùm.031-2011-JD, de la Junta Directiva.
 - 4.2 Oficio GG-0264-2011, de fecha 7 de abril de 2011. Cumplimiento de acuerdo Nùm. 043-2011-JD, de la Junta Directiva.
5. Oficio SGA-189-2010 de 06 de abril de 2011, de la Subgerencia Administrativa. Licitación Pública Nùm. 2010LN-000009-01 "Contratación de servicios de abastecimiento de materiales de oficina según demanda" (*se presenta con la solicitud de la administración para que sea conocida y votada en esta sesión, por no haber convocatoria a sesión en la Semana Santa.*)
6. Presentación de la Subgerencia Administrativa sobre Proyecto de Red Docente 2010 (radiografía de laboratorios del INA a nivel nacional)
7. Presentación de la Secretaría Técnica sobre Proyecto de Modernización de Archivo de la Junta Directiva.
8. Informe de asuntos de la Presidencia Ejecutiva
9. Mociones y Varios

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

El señor Presidente, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO TERCERO

Estudio y aprobación del acta N° 4479.

Se somete a aprobación el Acta No. 4479, sobre la cual no se tienen observaciones y por acuerdo de los miembros se aprueba.

Se abstienen de votar el acta por no haber participado de la sesión en cita, el señor Presidente, y el señor Viceministro de Trabajo.

ARTICULO CUARTO**Correspondencia:****4.1 Oficio GG-0225-2011, de fecha 28 de marzo de 2011. Cumplimiento de acuerdo Núm.031-2011-JD, de la Junta Directiva.**

Se procede a dar lectura al oficio GG-0225-2011, suscrito por la señora Gerente General, el cual está dirigido al Colegio Universitario de Limón, en seguimiento a una solicitud, para construir instalaciones en la Sede de la Regional Huetar Atlántica. Se les indica que en seguimiento a la solicitud y en la reunión sostenida por ambas partes, queda a la espera de la presentación del proyecto completo por parte de CUNLIMON. Además se procederá a realizar un análisis por medio de la Unidad Regional, para cuantificar la demanda de los servicios de capacitación y formación profesional requeridos, a la vez detectar aquellas necesidades que se puedan atender en conjunto. Asimismo informan que la Unidad de Articulación de la Educación con la Formación Profesional ha coordinado cartas de entendimiento con CUNLIMON:

El señor Presidente, comenta que personalmente se comunicó con la subdirectora del CUNLIMON, y esperan seguir trabajando con ellos, pero en la línea en que lo está planteando la señora Gerente General.

Se da por recibida la nota en cumplimiento al acuerdo N°031-2011-JD.

4.2 Oficio GG-0264-2011, de fecha 7 de abril de 2011. Cumplimiento de acuerdo Núm. 043-2011-JD, de la Junta Directiva

Se procede a dar lectura al oficio suscrito por la señora Gerente General y dirigido al señor Jorge Luis Gamboa Quirós, Secretario General de SITRAINA, en el cual se le comunica sobre el acuerdo 043-2011-JD, donde la Junta Directiva aprueba la audiencia solicitada, para la primera sesión ordinaria del mes de mayo de 2011.

Se da por recibida la nota en cumplimiento al acuerdo N°043-2011-JD.

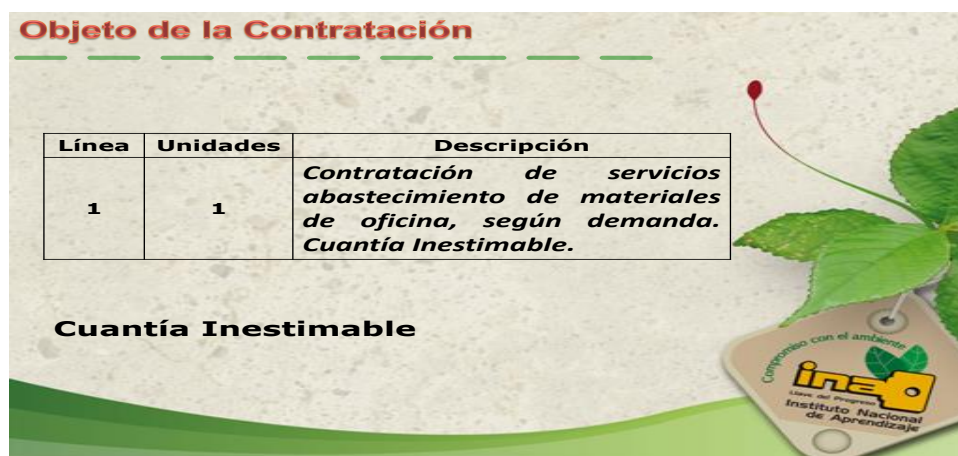
ARTICULO QUINTO**Oficio SGA-189-2010 de 06 de abril de 2011, de la Subgerencia Administrativa. Licitación Pública Núm. 2010LN-000009-01 "Contratación de servicios de abastecimiento de materiales de oficina según demanda"**

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por el señor Allan Altamirano Díaz, Encargado del Proceso Adquisiciones.

El señor Presidente, indica que en este caso en particular se les indicó en el orden del día, que ojalá se pudiera analizar hoy el tema y considerar aprobarla hoy mismo; por lo que solicita que una vez que se conozca la propuesta y si no existe objeción se valore la posibilidad de aprobarla; esto debido a que la próxima semana es Semana Santa.

Se Solicita la autorización para que el señor Altamirano Díaz, realice la presentación.

El señor Altamirano, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Antecedentes

Aprobación de Cartel: La Comisión de Licitaciones, en la sesión 35-2010, artículo V, del 07 de septiembre del 2010, conoció y aprobó el cartel de la Licitación Pública 2010LN-000009-01. Además adoptó la decisión inicial de dicho trámite.

Invitación: Se hizo el llamado a concurso mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 180 del 16 de septiembre del 2010. También, mediante los periódicos de circulación nacional La República y La Extra del 17 de setiembre del 2010.



Antecedentes

Se realizó una prórroga a la fecha de apertura mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 189 del 29 de setiembre del 2010. También, mediante los periódicos de circulación nacional **La República** y **Diario Extra** del 30 de setiembre del 2010.

Se realizó una prórroga a la fecha de apertura mediante publicación en el Alcance N 23 del Diario Oficial La Gaceta N° 205 del 22 de octubre de noviembre del 2010.



Antecedentes

Se realizó una prórroga a la fecha de apertura mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 215 del 05 de noviembre del 2010. También, mediante los periódicos de circulación nacional **Diario Extra** y **La República** del 11 de noviembre del 2010.

Se realizó una modificación a la fecha de apertura mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 224 del 18 de noviembre del 2010. También, mediante los periódicos de circulación nacional **Diario Extra** y **La República** del 23 de noviembre del 2010.

Se realizó una modificación y prórroga a la fecha de apertura mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 236 del 06 de diciembre del 2010.



Antecedentes

Apertura: 10:00 horas del 10 de diciembre del 2010.

Vigencia Ofertas: Ver documento adjunto, debido a que las ofertas tienen diferentes vigencias.

# Oferta	Oferente	Vigencia
#1	FESA Formas Eficientes, SA	08-04-2011
#2	Distribuidora Royal, SA	25-08-2011
#3	Jiménez & Tanzi, SA	27-06-2011

Elementos de Adjudicación:

- Costo de los materiales (80%)
- Experiencia Adicional de la empresa (20%)



Oferentes Participantes

# Oferta	Oferente	Cédula Jurídica
#1	FESA Formas Eficientes, SA	3-101-183193
#2	Distribuidora Royal, SA	3-101-162816
#3	Jiménez & Tanzi, SA	3-101-006463



Dictamen Legal (AL-149-2011)

Según el citado dictamen se admiten las Ofertas #1-2-3- desde el aspecto legal, una vez subsanados algunos requerimientos de orden legal.



Dictamen Técnico (UCI-024-2011)

El dictaminador técnico indica:

La Oferta #2 incumple técnicamente ya que no cumple con el punto 9.8 del cartel al no certificar la experiencia solicitada.

Los Oferentes #1 y #3 cumplen técnicamente con las condiciones invariables solicitadas en el cartel y lograron demostrar que cuentan con la experiencia solicitada en el punto 9.8 del cartel.



Dictamen Técnico (UCI-024-2011)

Razonabilidad de los precios

“La razonabilidad de precios se basa en los precios que el SIREMA tiene, los cuales tienen origen en la contratación que se tenía el año pasado.

De la comparación entre los precios del SIREMA y las ofertas se desprende que las mismas variaron de la siguiente forma:

Oferta	% de Variación
FESA Formas Eficientes, S.A. (Office Depot S.A. CV)	217.46%
Distribuidora royal S.A.	20.71%
Jiménez & Tanzi S.A.	-32.89%



Dictamen Técnico (UCI-024-2011)

Hubo una tendencia de todas las ofertas en cotizar cartuchos de tinta genéricos lo que hizo que dicho rubro disminuyera su costo considerablemente.

Además se realizó un estudio de mercado en la Universal, en Librería El Nido en Heredia, reflejando precios más altos que los ofertados por los proveedores que cotizaron en esta licitación. Se debe tomar en cuenta que estas librerías no cuentan con el volumen solicitado en el cartel.”



Dictamen Técnico (UCI-024-2011)

- La oferta N 01, cotizó varios artículos cuyo precio unitario excede el precio que presentan tanto las otras ofertas como el que se encuentra en SIREMA.
- La Oferta N 2, presentó materiales a un precio muy superior al SIREMA y a las otras ofertas.
- La oferta N 03, presenta mayores precios con respecto al SIREMA, dado que ofrece una línea económica que distribuye dentro de sus catálogos, cumple con las unidades de medida, y con la totalidad de artículos solicitados, su variación con respecto a los precios de SIREMA es de -32% aproximadamente.
- En el caso de las ofertas N°1 y N°2, cabe indicar que la unidad de medida solicitada en el cartel es unitario, y de acuerdo a la forma en que cotizaron no se determina que las empresas cotizaron en unidades correspondientes, debido a que en las ofertas no indican la unidad de empaque en la cual cotizaron.
- Por lo tanto, una vez hecho el análisis se considera que los precios de la Oferta N 3 son razonables.

Informe de Recomendación (URM-PA-0169-2011)

Se recomienda este trámite basado en los dictámenes técnico y legal de las ofertas, así como, en los elementos de adjudicación consignados en el punto 12 del cartel.

Dado lo anterior **se recomienda la Oferta #3: Jiménez & Tanzi SA**, ya que tiene mejor calificación (98.89%) y sus precios razonables.

Ampliación Estudio Técnico (UCI-073-2011)

- El objetivo de este estudio es comparar el precio de las ofertas presentadas a concurso con respecto a los precios que le cotizan a otras instituciones públicas.
- Se consultó a Instituciones como Acueductos y Alcantarillados, Dirección General de Migración y Extranjería, Poder Judicial y Concejo Superior de Educación; obteniendo respuesta solamente las dos últimas Instituciones. Asimismo se le realizó la consulta a la empresa Ramirez y Castillo S.A., sin embargo no fue posible obtener una respuesta de dicha empresa.
- El Consejo Superior de Educación trabaja con CompraRed y a su vez con el convenio marco, mientras que el Poder Judicial tiene un contrato con CR Conectividad SA.
- No manejan la misma cantidad de materiales como en nuestra institución, en virtud que actualmente en el INA se solicita aproximadamente 505 artículos.

Comisión de Licitaciones

Sesión: Acta: 15-2011 | **Artículo:** III | **Fecha:** 05 de Abril del 2011

Contratación de servicios abastecimiento de materiales de oficina, según demanda. Cuantía Inestimable.

Se acuerda:

Recomendar a la Junta Directiva, adjudicar la licitación pública 2010LN-000009-01 para la contratación de servicio de abastecimiento de materiales de oficina, de acuerdo con AL-149-2011 de la Asesoría Legal de la Sede Central y el oficio UCI-024-2011 de la Unidad de Compras Institucionales en los siguientes términos:

Adjudicar la línea 1 (única), a la oferta #3, de la empresa Jiménez & Tanzi, SA, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable, siendo de cuantía inestimable, con una vigencia de un año prorrogable año a año para un total de cuatro (4) años de contrato.

Verificación de Legalidad

Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.

Constancia de Legalidad AL-459-2011

Ruta Crítica

Actividad	Duración	Inicio	Final
Plazo para adjudicación Junta Directiva	1 día	12/04/2011	12/04/2011
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	13/04/2011	14/04/2011
Elaborar notificación de adjudicación	1 día	15/04/2011	15/04/2011
Publicación de adjudicación	3 días	25/04/2011	27/04/2011
Firma de la adjudicación	10 días	28/04/2011	11/05/2011
Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	12/05/2011	12/05/2011
Plazo para presentar garantía	5 días	13/05/2011	19/05/2011
Elaborar solicitud de contrato y refrendo	1 día	20/05/2011	20/05/2011
Elaborar contrato y refrendo	10 días	23/05/2011	03/06/2011
Elaborar refrendo contrato	25 días	06/06/2011	08/07/2011
Notificar orden de inicio	1 día	11/07/2011	11/07/2011

El señor Presidente requiere información sobre el SIREMA.

El señor Altamirano, indica que es el Sistema de Recursos Materiales, donde todo proceso de compra debe estar digitado en el sistema, existen una gran cantidad de códigos de catálogos de bienes, por ejemplo para cualquier compra de bien o servicios debe estar debidamente digitado. En este sistema se genera todo el proceso de

compra desde la digitación, reserva presupuestaria, concurso, invitaciones etc.; asimismo se registra la forma de entrega y pago.

El señor Presidente, consulta de dónde toma el precio el SIREMA.

El señor Altamirano, responde que el SIREMA, toma el precio de lo registrado en el contrato actual con Jiménez y Tanzi. Hace esta referencia porque esta contratación como es un precio por cuatro años; nadie más puede entregar estos materiales por cuatro años, los precios se mantienen. En otro tipo de productos por ejemplo computadoras, el año pasado se contrató a Central de Servicios, ellos dan un precio y en el momento de ingresar al sistema, actualiza el precio automáticamente; este año si se adjudica a otro proveedor con otro precio, en el momento de ingresar al almacén, el precio con que ingresa al almacén actualizar el ultimo costo. El Sistema utiliza tres precios de referencia, el último costo, saca un costo ponderado del producto y tiene un costo de referencia. El SIREMA, maneja los tres tipos de precios y se visualizan en el catalogo de bienes y servicios.

El señor director Solano Cerdas, indica que el costo de referencia del SIREMA viene siendo el mismo ultimo costo de Jiménez y Tanzi, en lo cual considera que hay una redundancia, porque se está comparando con él mismo y por otra parte no se puede comprar de acuerdo a lo convenido durante cuatro años, más que a Jiménez y Tanzi; situación que le preocupa y se debe revisar; porque no se pueden casar con alguien durante cuatro años, si va a vender en exclusiva un producto que varía y que no da oportunidades a otros, porque cuando se observa que se ha comparado con la Universal, pero también con la Librería Nido, que considera no tiene el volumen que se necesita, aunque aclara que no es que menosprecia a la librería. También no son los únicos proveedores que están en el mercado.

El señor Presidente, indica que según lo explicado por el señor Altamirano la licitación se abrió bastante.

El señor Altamirano, manifiesta que las especificaciones a su criterio estaban muy sencillas de cumplir. La magnitud en materiales de oficina que se pide ronda 400 o 500 millones de colones, en este caso lo que se solicitó fue un volumen anual que rondara al menos 200 millones, al menos un contrato. También se buscaron otras librerías, incluso una que se llama AGUILSA. Manifiesta que lo presentó a la Comisión de Licitaciones, le devolvieron el estudio con las mismas consultas, se amplió el estudio. Se consulta dirección AYA, CONESUP, Poder Judicial y Dirección General de Migración y Extranjería. Se obtuvo respuesta CONESUP, quienes contratan con Comprared y del Poder judicial, que contrata con Confesa, y las diferencias son muy variadas incluso más caras que ofrece Jiménez y Tanzi.

También trató de buscar con MERLINK, pero no le pasaron la información. Asimismo en el informe se menciona una empresa, Ramirez Castillo, que es una competencia fuerte de Jiménez y Tanzi, sin embargo no participó, esto a pesar de haberseles llamado, además se les pasó la información, se insistió vía correo electrónicos, pero la Secretaría manifestó que el Ejecutivo de Cuentas era quien manejaba la información; precisamente se insistió por la eventual duda que se podría presentar en Junta Directiva.

En cuanto a los materiales son sencillos, no se está solicitando nada fuera de común. Únicamente hubo una objeción porque se solicitaba tonner originales para impresoras y la empresa Distribuidora Arroyo, presentó un recurso, el cual fue acogido por Contraloría y se tuvo que cambiar las especificaciones para este punto.

En cuanto a tener una única empresa por cuatro años, la legislación lo establece en el Art. 154, inciso b, el cual cita: “por la necesidad y frecuente uso de los materiales, la administración está facultada para sacar este tipo de licitación hasta un máximo de cuatro años”.

Se continúa con la presentación.

El señor Viceministro de Trabajo, manifiesta que siguiendo la línea del director Solano, consulta cuál es el parámetro para elegir cuáles son las empresas posibles proveedoras, como en el caso de Universal y Librería Nido de Heredia.

El señor Altamirano, señala que designó a funcionarias del Proceso Adquisiciones para que investigaran el mercado, por ejemplo en cuanto a la Librería Nido, ubicada en Heredia, se determinó que era una Librería grande que abastece el área de Santo Domingo; no obstante como bien citaba el director Solano Cerdas, a raíz de esto en la Comisión de Licitaciones, se hizo el cuestionamiento que no era un parámetro por volumen y se devolvió el estudio de mercado para ampliarlo. Luego se optó por buscar instituciones semejantes al INA, para ver los precios que ellos tenían; incluso acepta que quizás el estudio realizado fue liviano.

El señor Subgerente Administrativo, agrega que en el tema de los estudios de mercado para las licitaciones, la situación que se presenta al técnico y a los funcionarios del Proceso Adquisiciones, cuando se solicitan los precios a las empresas, es que éstas difícilmente dan los precios y este es un problema general que se ha tenido en la Comisión de Licitaciones. No obstante en esta licitación en concreto, cuando se analizó nuevamente se constató que muchas empresas no respondieron.

El señor Viceministro de Trabajo, manifiesta que en el mismo sentido de porqué en su momento se rechazó ese estudio de mercado, considera que no es un parámetro objetivo el utilizar un criterio tan subjetivo, como el irse a una provincia y escoger una librería que en su caso personal conoce la dimensión del negocio que se menciona; sin embargo aclara que hace referencia propiamente a la magnitud del negocio; de ahí que le llama la atención el tema, por lo que sugiere que este tipo de estudios de mercado tengan parámetros más objetivos del tema.

También el tema de los estudios de mercado, existe COMPRARED, ya que son toda una gama de proveedores del estado y son parámetros que se deben de considerar.

El señor director Solano Cerdas, indica al señor Altamirano que ellos como directores pretenden con sus observaciones ayudar a ver claro el tema y no tiene que ver con desconfianzas de algún tipo; sino que siempre en todo lugar y momento, el ser humano trata de buscar el escape por la parte baja y hacer las cosas menos complicadas; de ahí que cuando se preguntan, algunas dudas y discusiones, que no se interprete que es por majadería o desconfianza, porque todos son compañeros y el objetivo siempre es ir hacia adelante.

Sin embargo hay aspectos como cuando se mencionan: “hay empresas por ahí” o “se envió a un grupo de funcionarias del proceso a realizar el estudio de mercado”; Menciona esto porque considera que estos aspectos dejan entrever al proceso como débil, lo cual además queda consignado en las actas.

Además por otro lado considera que el proceso no es tan contundente, por el volumen de los costos. Supone que esas instituciones que fueron consultadas, si en lugar de esto, se hace una coordinación entre instituciones, y se hace un grupo de compradores, quizás las cosas cambien; pero lamentablemente no es así y se debe seguir por separado. En este sentido hace falta un esfuerzo para que cuando se llegue a punto como este, que no se dude en que se ha hecho el máximo esfuerzo en lograr el mejor precio y las mejores condiciones.

El señor director Lizama Hernández, comenta que el problema no es que el Área Administrativa y la Comisión de Licitaciones, estén haciendo las cosas a lo mejor mal, posiblemente sería bueno que sugerencias como las que planteaba el señor Viceministro de Trabajo, donde se tengan como referencia los precios de COMPRARED, le daría más objetividad y sería un elemento adicional a los precios de un proveedor o de cualquier otro mecanismo de estudio de mercado, que le permita tener al área de licitaciones toda la información que se debería tener y no depender de un sondeo; por lo que en este sentido comparte la observación planteada por el señor Viceministro de Trabajo, en que debe ser una información más formal.

Por otra parte manifiesta que en Costa Rica, el sistema de compra por parte de las Instituciones del Estado, es “totalmente perverso”, porque se está alimentando el crecimiento sin límites de oligopolios y al final monopolios; donde todos los proveedores a final llegar a ser monopolios; todo esto porque el sistema estimula este aspecto. Además la filosofía de apoyar las pequeñas empresas, se va a ir a la basura, porque en todas las licitaciones con el gobierno, siempre van a ganar las grandes empresas proveedoras de cualquier artículo. Porque mientras más voluminosa sea la licitación y más importancia tenga el factor precio, mayor cantidad de productos para proveer, etc., probablemente van a ser pocas las empresas que cumplirán con todos los aspectos requeridos; esto para todos los productos que requieren las Instituciones públicas.

Por lo anterior considera que si de verdad hubiera una filosofía real de apoyo a las PYMES, en algunos casos se podría dejar una referencia secundaria, por ejemplo factor precio; quizás el criterio para asignar las licitaciones independientemente de la Región, sea por ejemplo que los proveedores para esa región sean locales, y no debiera importar que un pequeño proveedor que tiene su negocio instalado en una Región, donde hay problemas para desarrollarse como empresario, pueda no cumplir con precio, pero si está proveyendo el producto con rapidez y eficiencia, perfectamente podría ser válido; ya que son empresas establecidas en la región y no una empresa del área metropolitana que en el momento de licitar y hacer propuestas a nivel nacional, las va a dejar fuera de las posibilidades de competir. También en alguna sesión se aprobó una licitación de servicio de fotocopiado, donde se mencionó el tema. Considera que deberían ser contratos regionalizados y ojalá que fueran PYMES locales los oferentes y reitera que aunque no puedan competir en todos los rubros con un gran oferente a nivel nacional. Concluye indicando que no es resorte del señor Altamirano, sino un resorte a nivel nacional, pero lo lamentable es que se habla de pura teoría y lo práctico se queda en palabras. Se sigue pretendiendo que Costa Rica se desarrolle con PYMES, cuando actualmente el Estado está destruyéndolas y las está dejando fuera de competencia.

El señor director Muñoz Araya, coincide totalmente con lo mencionado por el director Lizama; e incluso en algún momento citó el ejemplo del ICE, en el caso de la fragmentación de las ofertas, porque esto no deja de ser un problema, aunque entiende se facilita trabajar con un proveedor único; sin embargo si se fragmenta se puede aprovechar no solo el proveedor, sino el productor.

Por otra parte entiende que ya se está trabajando en Merlink y considera que es un poco más bondadoso con las PYMES, en comparación de COMPRARED, ya que esta última fomenta la participación de grandes empresas, incluso empresas transnacionales y deja por fuera a las pequeñas empresas. Además sería un gran dinamizador de la actividad comercial, empresarial etc. del país.

El señor Subgerente Administrativo, comenta bajo la línea de lo indicado por los directores Lizama y Muñoz, y sobre lo que se indicó que el sistema de compra es perverso, está totalmente de acuerdo. Por ejemplo las licitaciones de las fotocopiadoras se hicieron regionalmente, no obstante quienes participaron tenían ámbito nacional, sin embargo por ley no se puede prohibir aunque fuese a nivel regional, ya que esto sería sujeto a un recurso.

Por otra parte reitera que a pesar de que la ley establece que la licitación se debe publicar en la Gaceta y publicarlo en la Página WEB, sin embargo para hacerla aun más transparente se hizo la publicación en dos periódicos de circulación nacional.

También la consulta que planteó el director Solano Cerdas, sobre el porqué de la variación de precios en la licitación, es importante indicar que actualmente existe un contrato con Jimenez y Tanzi, el cual data de hace cuatro años, además tiene precios de hace cuatro años, de ahí la variación de precios. También en la Comisión de Licitaciones compararon los precios con relación a COMPRARED y son más caros, por lo que solicita al señor Altamirano que se refiera a esa comparación.

El señor Presidente, solicita al señor Subgerente, que indique la conformación de la Comisión de Licitaciones. Porque a veces se considera que el trabajo de la Comisión de Licitaciones, no se está tomando en cuenta, pero quizás sea porque no queda claro que no es un trabajo que únicamente hizo el señor Altamirano. También si se dio un fallo al incluir una librería como la que se consideró. Además consulta al señor Asesor Legal, si se puede tomar una decisión en adjudicar la licitación solo por un año y no a cuatro años, sobre todo porque se está trabajando fuertemente con Merlink, y quizás a un año plazo se puede trabajar con otro proveedor.

El señor Subgerente Administrativo, responde que la Comisión está integrada por las siguientes personas: Subgerente Administrativo, Gestor Tecnológico, Gestor Regional, Gestor Administrativo, Encargado de la Unidad de Compras Institucionales, Encargado de Proceso de Adquisiciones (sin voto) y el Asesor Legal. Asimismo personalmente lleva a un Asesor Legal, de la Subgerencia Administrativa. En esta Comisión se revisan aquellas licitaciones de cierto monto como: Contrataciones Directas de ¢0 a ¢14.300.000.00. Licitaciones Abreviadas de ¢14.300.000.00 a ¢226.000.000.00 Licitaciones Públicas de ¢226.000.000.00 en adelante y las de Cuantía Inestimable como la que hoy se conoce.

El señor Altamirano, procede a dar lectura a la lista de oferentes:

También en la lista viene la comparación de varias librerías, COMPRARED pero a través del CONESUP.

El señor Asesor Legal, indica que para efectos de aclarar algunas dudas, procederá a dar lectura el punto 9.5, del cartel de la Licitación: *“El INA y el adjudicado suscribirán un contrato para el establecimiento de materiales de oficina. Dicho contrato tendrá una **vigencia de un año** el cual podrá prorrogarse de manera automática **año a año hasta por tres años, para un total de cuatro años.***

La Unidad de Compras Institucionales será la responsable de la Ejecución del contrato por parte del INA y funcionará para todos los efectos como el “Administrador del Contrato”.

Para proceder con la prórroga la encargada de la Unidad de Compras Institucionales, deberá emitir un acto debidamente razonado, con al menos dos meses de anticipación al plazo en que se iniciaría el nuevo periodo. Dicho acto deberá contener la evaluación del servicio prestado y la justificación de mantener el contrato.

*Si el encargado de la Unidad de Compras Institucionales decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al contratista con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. **En cualquiera de las situaciones anteriores deberá enviarse copia al expediente de dicho tramite al Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales**".* Considera que está muy claro que la contratación es anual y la prórroga se dá si hay un acto debidamente razonado.

El señor Presidente, consulta al señor Subgerente Administrativo, Encargado del Proceso Adquisiciones y al Encargado de la Secretaría Técnica, a qué se debió el que no se remitiera el detalle de la información de los precios, a los señores miembros de Junta Directiva.

El señor Viceministro de Trabajo, hace referencia a los parámetros para realizar estudios comparativos de compras en el sector público, debido a que le llama la atención que al ver el informe técnico, la comparación que se hace es con AYA, Dirección Migración y Extranjería, Poder Judicial y CONESUP; por lo que la consulta lo siguiente: En el giro de esas instituciones, qué punto de comparación tienen con el giro ordinario del INA?

El señor Altamirano, manifiesta que esas instituciones tienen otra finalidad pública, pero lo que se trató fue de buscar empresas que tuvieran clasificados en el mismo estrato en cantidad y gasto presupuesto que están en estrato "C", incluso no se comparó con el ICE porque están en el estrato "A", el cual es mucho más grande. También al estar en COMPRARED, les pareció bien un buen parámetro comprar los precios; pero básicamente fue por tamaño de la Institución. Quizás por giro, sería compararla con el MEP.

El señor Viceministro de Trabajo, sugiere que el parámetro deberían ser las universidades del estado, en el entendido de que eventualmente podría establecerse algún tipo de afinidad; habida cuenta de que incluso no se compara con el poder central porque el INA es un Institución descentralizada y autónoma, y las universidad también gozan de esos aspectos y tienen un volumen parecido al del INA. Considera que lo que se está licitando son los suministros de materiales tanto técnica como administrativa, de ahí la consulta, en el sentido que habida cuenta de la operación del AYA, si se va a comparar la licitación de compra de materiales, con una Institución que tiene que velar por el recurso hídrico, en suministro, en abastecimiento y en protección; no le queda claro desde el punto de vista del giro normal del INA, con respecto al AYA, cuando se van a comprar materiales técnicos. Al igual con la Dirección General de Migración y Extranjería. El parámetro que se menciona es meramente de un número o gasto presupuestario, pero no respecto a que se va a invertir con ese dinero, que se va a comprar. Considera que el estudio de mercado sobre la base desde el punto del giro a la técnica a la cual se refiere, le parece que el informe técnico está un poco débil y le genera alguna duda.

El señor Altamirano, responde que cuando hace referencia a materiales para uso administrativo y uso técnico, es que se satisface ambas necesidades. Por ejemplo bolígrafos, lápices o borradores son utilizados en el área administrativa y área técnica. Un masking, es usado en el área administrativa y también es de uso técnico por ejemplo en cursos de enderezado y pintura, esto dependiendo del grosor del masking. También para uso técnico en las instalaciones eléctricas. Los CD's se utilizan en la parte administrativa y en la parte técnica en los programas virtuales, donde los estudiantes necesitan utilizar CD's. Otros materiales, como minas, baterías recargables, tijeras, carpetas, resortes, sobres de manila, cartulinas para empaste, lápices de color, lápiz de minas, saca puntas, papel xerográfico, tonner. En la línea de tonner representa alrededor 235 líneas a color y blanco y negro, para apoyo técnico y administrativo. La lista es amplia, pero no es tan especializada.

El señor Presidente, señala que desconoce si las universidades compran los mismos productos y en las mismas dimensiones, pero al ser instituciones educativas, podría ser comparables en el algún momento, como sugiere el señor Viceministro de Trabajo.

El señor Solano Cerdas, menciona que en varias oportunidades cuando se pregunta a otra institución en temas similares, como que satisface el hecho de que no respondieron. Por lo que considera que en los niveles correspondientes de cada institución incluso podrían tener reuniones periódicas para ver los mismos temas y dificultades que tienen dentro del sector público, en este sentido es comunicarse,

El señor Presidente, agradece la presentación al señor Altamirano, quien procede a retirarse del salón.

En cuanto a la documentación que se remitió todo está en regla, quizás se podría pensar que no necesariamente tendría que repetirse la misma empresa, y que hay que darle oportunidad a otros pequeños y medianas empresas, y un sinfín de aspectos; no obstante de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Licitaciones, la Asesoría Legal y lo expuesto por el señor Altamirano, todo está en regla; por lo que salvo mejor criterio procederá a someter a votación la licitación, por un año prorrogable año a año, hasta por cuatro años, previa evaluación a la renovación del documento.

El señor Muñoz Araya, solicita que de previo a la renovación del documento, que se remita a esta Junta Directiva, la evaluación correspondiente.

El señor director Esna Montero, considera conveniente que por favor se les remita la información completa, ya que para poder tomar una decisión se requiere conocer toda la documentación; tanto la información de los oferentes, como la información de las personas físicas, porque el señor Altamirano lo proyectó en la presentación, sin embargo la información no se les remitió.

El señor Presidente, solicita al señor Subgerente Administrativo, que por favor le colabore para que la información esté completa. También solicita al señor Secretario Técnico, que si la información ingresa incompleta, como Presidente de la Junta Directiva, no incluirá el tema en el orden del día.

Por otra parte indica que el señor Asesor Legal, le comentó sobre los documentos que se remiten para las licitaciones, esto en referencia a lo que el director Esna Montero, mencionaba; por lo que solicita al señor Asesor Legal, que proceda a explicarlo.

El señor Asesor Legal, explica que en el tema de las licitaciones, cada Junta Directiva tiene su estilo de trabajo; en este sentido la anterior Junta Directiva, había establecido que se les remitirá la matriz con el informe técnico con puntos específicos, y también llegan los expedientes para que los directores tenga acceso a la información; en razón de que en muy pocas ocasiones los expedientes se conforman de un solo tomo, lo cual es de difícil manejo, por el volumen de la documentación. Explicaba la información al señor Presidente, para efectos de que se conozca la razón del porqué se remite la matriz de la licitación, lo cual fue por una costumbre de anteriores Juntas Directivas, sin embargo no ve ningún problema en que se revise el contenido de la matriz, y que se le agregue información requerida por los señores directores.

El señor Presidente, manifiesta que le parece razonable que se remita la matriz del informe, y que también se revise la información y si es sumamente extensa que permanezca en la Secretaría. Por lo que solicita al señor Secretario Técnico, que se remita la información en el tiempo con la matriz comparativa, y como en este caso que es grande la cantidad de líneas que permanezca en Secretaría.

El señor director Esna Montero, sugiere que si la información es muy extensa, se puede anexar en el Centro Virtualfina, dado que serían muy grandes para remitirse por correo electrónico, además se hace la salvedad de que la información estará disponible en la plataforma.

El señor Presidente, manifiesta que en este caso en particular son 2 tomos, por lo que remitirlo incluso por el centro Virtualfina, serían muy pesados los archivos, por que sugiere quizás hacer un cuadro comparativo y enviarlo.

El señor director Lizama Hernández, manifiesta que el espíritu de las observaciones y sugerencias, es no entorpecer a la Institución, sino hacer ver la suficiencia e insuficiencia de la información que son esenciales, si la decisión la tienen que tomar ellos como Junta Directiva. No obstante a su opinión, y aprovechando que la administración superior, forman parte de alguna organización a nivel de gobierno que tienen que ver con el apoyo a las PYMES y Artesanos; teme que si no se hace algo real en la participación de las PYMES en la economía, que tengan acceso efectivo a créditos; por ejemplo en caso de los parámetros que tiene la SUGEF, están basados en grandes corporaciones, y se le aplican esos mismos parámetros a las PYMES y ninguna puede pedir un préstamo aunque hayan millones de dólares o colones en el Sistema créditos, porque simplemente el sistema es perverso y está diseñado para grandes empresas; la misma situación ocurre con los PYMES como proveedoras del Estado. Menciona el tema para efectos de que la Institución lleve el tema a la mesa de las reuniones; asimismo hace la petición al señor Viceministro de Trabajo; porque nada se hace con hablar y quizás dictándole leyes porque pierden vigencia por la competencia masiva que está viniendo de otras partes del mundo, ya que si no hay acciones concretas para apoyarlos ante la invasión extranjera, en el futuro desaparecerán los artesanos costarricenses.

Concluye diciendo que si no se toman acciones, de nada sirve que el INA capacite por ejemplo a los pequeños artesanos.

El señor director Solano Cerdas, reitera la solicitud en el sentido de que desea ver la lista de proveedores que se invita, porque unos cuantos por ahí, no le dicen nada, ya que considera que es risible y ofensivo, de manera que desea conocer quienes son y al final quienes presentaron la oferta.

El señor Presidente, señala que el director Solano, desea conocer para futuras licitaciones la lista total de proveedores a los que se invitan, ya sea que hayan o no participado en la licitación.

El señor Viceministro de Trabajo, sugiere que los informes de adjudicación para la recomendación deben redactarse mejor, como la solicitud que plantea del director Solano; aunque entiende que deben ser informes muy ejecutivos, sin embargo hay aspectos que deben ser muy claros a partir de las solicitudes que plantea la Junta Directiva.

El señor Presidente, solicita al señor Subgerente Administrativo que tome nota de las sugerencias planteadas por el director Solano Cerdas.

Se somete a consideración de los señores directores y directora, la Licitación, con la adición que presentó el director Muñoz Araya:

CONSIDERANDO:

1. ***Que mediante oficio JD-041-2011, la Secretaría Técnica de Junta Directiva, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio SGA-192-2011, el cual anexa el Informe de Recomendación para la Adjudicación de la Licitación Pública 2010LN-000009-01, Contratación de servicios abastecimiento de materiales de oficina, según demanda. Cuantía Inestimable.***

Indica literalmente dicho Informe:

1	<u>Objeto de la Contratación:</u>	Contratación de servicios abastecimiento de materiales de oficina, según demanda. Cuantía Inestimable.		
2	Línea	Línea	Unidades	Descripción
		1	1	Contratación de servicios abastecimiento de materiales de oficina, según demanda. Cuantía Inestimable.
3	<u>Antecedentes:</u>	<p><i>Aprobación de Cartel:</i> La Comisión de Licitaciones, en la sesión 35-2010, artículo V, del 07 de septiembre del 2010, conoció y aprobó el cartel de la Licitación Pública 2010LN-000009-01. Además adoptó la decisión inicial de dicho trámite.</p> <p><i>Invitación:</i> Se hizo el llamado a concurso mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 180 del 16 de septiembre del 2010. También, mediante los periódicos de circulación nacional La República y Diario Extra, del 17 de setiembre del 2010.</p> <p><i>Se realizó una prórroga a la fecha de apertura mediante publicación en el Diario Oficial La</i></p>		

		<p>Gaceta Nº 189 del 29 de septiembre del 2010. También, mediante el periódico de circulación nacional Diario Extra y La República, del 30 de septiembre del 2010.</p> <p>Se realizó una prórroga a la fecha de apertura mediante publicación en el Alcance Nº 23 al Diario Oficial La Gaceta Nº 205 del 22 de octubre del 2010.</p> <p>Se realizó una prórroga a la fecha de apertura mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta Nº 215 del 05 de noviembre del 2010. También, mediante los periódicos de circulación nacional Diario Extra y La República del 11 de noviembre del 2010.</p> <p>Se realizó una modificación, mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta Nº 224 del 18 de noviembre del 2010. También, mediante los periódicos de circulación nacional Diario Extra y La República del 23 de noviembre del 2010.</p> <p>Se realizó una modificación y prórroga a la fecha de apertura mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta Nº 236 del 06 de diciembre del 2010.</p> <p>Apertura: 10:00 horas del 10 de diciembre del 2010.</p> <p>Elementos de Adjudicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo de los materiales (80%) • Experiencia adicional de la empresa (20%) 												
4	<p><u>Oferente Participantes:</u></p>	<p>Ofertas participantes:</p> <table border="1" data-bbox="584 987 1291 1123"> <thead> <tr> <th># Oferta</th> <th>Oferente</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>#1</td> <td>FESA Formas Eficientes, SA</td> <td>11-07-2011</td> </tr> <tr> <td>#2</td> <td>Distribuidora Royal, SA</td> <td>25-08-2011</td> </tr> <tr> <td>#3</td> <td>Jiménez & Tanzi, SA</td> <td>27-06-2011</td> </tr> </tbody> </table>	# Oferta	Oferente	Vigencia	#1	FESA Formas Eficientes, SA	11-07-2011	#2	Distribuidora Royal, SA	25-08-2011	#3	Jiménez & Tanzi, SA	27-06-2011
# Oferta	Oferente	Vigencia												
#1	FESA Formas Eficientes, SA	11-07-2011												
#2	Distribuidora Royal, SA	25-08-2011												
#3	Jiménez & Tanzi, SA	27-06-2011												
5	<p><u>Dictamen Legal:</u></p>	<p>Emitido mediante oficio: AL-149-2011</p> <p>Según el citado dictamen se admiten las Ofertas #1-2-3 desde el aspecto legal, una vez subsanados algunos requerimientos de orden legal.</p>												
6	<p><u>Dictamen Técnico:</u></p>	<p>Emitido mediante oficio: UCI-024-2011</p> <p>El dictaminador técnico indica:</p> <p>La Oferta #2 incumple técnicamente ya que no cumple con el punto 9.8 del cartel al no certificar la experiencia solicitada.</p> <p>Los Oferentes #1 y #3 cumplen técnicamente con las condiciones invariables solicitadas en el cartel y lograron demostrar que cuentan con la experiencia solicitada en el punto 9.8 del cartel.</p> <p>Razonabilidad de los precios “La razonabilidad de precios se basa en los precios que el SIREMA tiene, los cuales tienen origen en la contratación que se tenía el año pasado.</p> <p>De la comparación entre los precios del SIREMA y las ofertas se desprende que las mismas variaron de la siguiente forma:</p>												

Oferta	% de Variación
FESA Formas Eficientes, S.A. (Office Depot de México SA de CV)	217.46%
Distribuidora royal S.A.	20.71%
Jiménez & Tanzi S.A.	-32.89%

Hubo una tendencia de todas las ofertas en cotizar cartuchos de tinta genéricos lo que hizo que dicho rubro disminuyera su costo considerablemente.

En el rubro de Suministros, fue donde las ofertas variaron entres sí considerablemente:

- a. La oferta N°01, cotizó varios artículos cuyo precio unitario excede el precio que presentan tanto las otras ofertas como el que se encuentra en SIREMA.
- b. La Oferta N°2, presentó materiales a un precio muy superior al SIREMA y a las otras ofertas.
- c. La oferta N°03, presenta mayores precios con respecto al SIREMA, dado que ofrece una línea económica que distribuye dentro de sus catálogos, cumple con las unidades de medida, y con la totalidad de artículos solicitados, su variación con respecto a los precios de SIREMA es de -32% aproximadamente.
- d. En el caso de las ofertas N°1 y N°2, cabe indicar que la unidad de medida solicitada en el cartel es unitario, y de acuerdo a la forma en que cotizaron no se determina que las empresas cotizaron en unidades correspondientes, debido a que en las ofertas no indican la unidad de empaque en la cual cotizaron.
- e. Por lo tanto, una vez hecho el análisis se considera que los precios de la Oferta N°3 son razonables.

Además se realizó un estudio de mercado en la Universal, en Librería El Nido en Heredia, reflejando precios más altos que los ofertados por los proveedores que cotizaron en esta licitación. Se debe tomar en cuenta que estas librerías no cuentan con el volumen solicitado en el cartel.”

7	<u>Informe Administrativo</u>	<p>Emitido mediante oficio: UCI-PA-0168-2011</p> <p>Se recomienda este trámite basado en los dictámenes técnico y legal de las ofertas, así como, en los elementos de adjudicación consignados en el punto 12 del cartel.</p> <p>Dado lo anterior <u>se recomienda la Oferta #3: Jiménez & Tanzi SA</u>, ya que tiene mejor calificación (98.89%) y sus precios razonables.</p>
---	-------------------------------	--

8	<u>Ampliación Estudio Técnico</u>	<p>Emitido mediante oficio: UCI-073-2011</p> <p>“Como ampliación al oficio UCI-PA-024-2011 del 10 de febrero del 2011, donde se realiza el estudio técnico de la Licitación Pública 2010LN-000009-01, concerniente a la contratación de abastecimiento de materiales de oficina, según demanda, le adjunto estudio de mercado realizado, este estudio se hizo con dos entes públicos siendo estos el Consejo Superior de Educación y el Poder Judicial, la información solicitada es para determinar cuáles eran los contratos o los proveedores que les brindan el servicio de abastecimiento de suministros de oficina.</p> <p>El objetivo de este estudio es comparar el precio de las ofertas presentadas a concurso con respecto a los precios que le cotizan a otras instituciones públicas. Además de conocer cuáles son los materiales que demandan dichas instituciones y la oferta presentada por otras empresas distribuidoras de materiales.</p> <p>Se consultó a Instituciones como Acueductos y Alcantarillados, Dirección General de Migración y Extranjería, Poder Judicial y Concejo Superior de Educación; obteniendo respuesta solamente las dos últimas Instituciones. Asimismo se le realizó la consulta a la empresa Ramirez y Castillo S.A., sin embargo no fue posible obtener una respuesta de dicha empresa.</p>
---	-----------------------------------	--

		<p>El Consejo Superior de Educación trabaja con CompraRed y a su vez con el convenio marco, mientras que el Poder Judicial tiene un contrato con CR Conectividad SA.</p> <p>Como conclusión a este estudio, se determinó que las empresas que suministran a las instituciones públicas consultadas, no manejan la misma cantidad de materiales como en nuestra institución, en virtud que actualmente en el INA se solicita aproximadamente 505 artículos. Con respecto a los precios de los contratos del Consejo Superior de Educación y el Poder Judicial, se determinó que los mismos presentan una diferencia considerable, con respecto a la Oferta N°03 (Jimenez y Tanzi), la cual cotiza precios razonables de mercado, siendo la mayoría de los artículos presenta los precios más bajos en comparación con los precios de las Instituciones consultadas”.</p>			
<p>8</p>	<p><u>Comisión de Licitaciones</u></p>	<p>Recomendación:</p> <table border="1" data-bbox="337 583 1557 636"> <tr> <td data-bbox="337 583 636 636">Sesión: Acta: 15-2011</td> <td data-bbox="636 583 815 636">Artículo: III</td> <td data-bbox="815 583 1557 636">Fecha: 05 de abril del 2011</td> </tr> </table> <p>Contratación de servicios abastecimiento de materiales de oficina, según demanda. Cuantía Inestimable.</p> <p>Se acuerda:</p> <p>a. Recomendar a la Junta Directiva, adjudicar la licitación pública 2010LN-000009-01 para la contratación de servicio de abastecimiento de materiales de oficina, de acuerdo con AL-149-2011 de la Asesoría Legal de la Sede Central y el oficio UCI-024-2011 de la Unidad de Compras Institucionales en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adjudicar la línea 1 (única), a la oferta #3, de la empresa Jiménez & Tanzi, SA, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable, siendo de cuantía inestimable, con una vigencia de un año prorrogable año a año para un total de cuatro (4) años de contrato. 	Sesión: Acta: 15-2011	Artículo: III	Fecha: 05 de abril del 2011
Sesión: Acta: 15-2011	Artículo: III	Fecha: 05 de abril del 2011			
		<p>Verificaciones:</p> <p>Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.</p> <p>Constancia de Legalidad AL-459-2011</p>			

9	<u>Ruta Crítica</u>	Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final	Responsables
		Plazo para adjudicación Junta Directiva	1 día	lun 25/04/11	lun 25/04/11	Junta Directiva
		Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 26/04/11	mié 27/04/11	Junta Directiva
		Elaborar notificación de adjudicación	1 día	jue 28/04/11	jue 28/04/11	Proceso de Adquisiciones
		Publicación de adjudicación	3 días	vie 29/04/11	mar 03/05/11	Imprenta Nacional
		Firmeza de la adjudicación	10 días	mié 04/05/11	mar 17/05/11	Proceso de Adquisiciones
		Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	mié 18/05/11	mié 18/05/11	Proceso de Adquisiciones
		Plazo para presentar garantía	5 días	jue 19/05/11	mié 25/05/11	Adjudicatario
		Elaborar solicitud de contrato y refrendo	1 día	jue 26/05/11	jue 26/05/11	Proceso de Adquisiciones
		Elaborar contrato y refrendo	10 días	vie 27/05/11	jue 09/06/11	Asesoría Legal
		Elaborar refrendo contrato	25 días	vie 10/06/11	jue 14/07/11	Contraloría General
		Notificar orden de inicio	1 día	vie 15/07/11	vie 15/07/11	Proceso de Adquisiciones

2.- Que el señor Allan Altamirano, Encargado del Proceso Adquisiciones, expone ante los señores miembros de Junta Directiva, el objeto de la Licitación y demás aspectos relacionados con el informe técnico-administrativo.

3.- Que dentro de los procedimientos se ha observado el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

POR TANTO ACUERDAN:

- *De conformidad con los criterios técnico jurídicos, administrativos y la recomendación de la comisión de licitaciones se acuerda:*

1.) ADJUDICAR LA LÍNEA 1 (ÚNICA), A LA OFERTA #3, DE LA EMPRESA JIMÉNEZ & TANZI, SA, POR CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CARTEL Y OFRECER UN PRECIO RAZONABLE, SIENDO DE CUANTÍA INESTIMABLE, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO PRORROGABLE AÑO A AÑO HASTA UN TOTAL DE CUATRO (4) AÑOS DE CONTRATO. DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE LISTA:

	CODIGO INA			U.M.	DESCRIPCIÓN RESUMIDA	OFERTA N°3
						PRECIO UNITARIO
1	20104	2490	5	und	TONER PARA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET M1319F MFP	18.119,00
2	20104	2490	244	und	POLVO IMPRESOR NEGRO PARA FAX XEROX WORK CENTRE PRO 580.	72.504,00
3	20104	2490	245	und	ROLLO DE PELICULA ORIGINAL PARA FAX MULTIFUNCIONAL MARCA PANASONIC, MODELOS KX-FLB756, KX-F1600 S, K	5.625,00

4	20104	2490	247	und	KIT DE TONER Y TAMBOR PARA FAX PANASONIC KX-FLM 600.	102.000,00
5	20104	2490	248	und	TONER PARA FAX MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER, MODELO MFC-7225N	19.375,00
6	20104	2490	300	und	CARTUCHO DE PELÍCULA PARA FAX, MARCA PANASONIC, MODELO KX-FPC91 LA, EN CAJAS DE DOS ROLLOS	6.960,00
7	20104	2490	327	und	POLVO IMPRESOR PARA FAX LEXMARK X215.	13.961,00
8	20104	2490	400	und	POLVO IMPRESOR PARA FAX XEROX PE220	29.994,00
9	20104	2490	418	und	TONER PARA MULTIFUNCIONAL XEROX WORK CENTRE 4118	82.343,00
10	20104	2495	20	und	POLVO IMPRESOR PARA FAX MULTIFUNCIONAL, MARCA KYOCERA LASER, MODELO FS-1116	27.360,00
11	20104	2495	25	und	CARTUCHO MULTIFUNCIONAL MARCA KONICA, NUMERO DE PARTE 1390 MF Y MODELO PAGE PRO,	54.950,00
12	20104	2495	30	und	CARTUCHO TONER PARA FAX MULTIFUNCIONAL XEROX MOD PE1201	34.080,00
13	20104	2495	35	und	TONER PARA MULTIFUNCIONAL CANON IMAGE CLASS MF4270 #104	18.750,00
14	20104	2500	11	und	TONER PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE M151	57.323,00
15	20104	2500	12	und	POLVO IMPRESOR FOTOCOPIADORA XEROX CC-123	106.212,00
16	20104	2500	45	und	TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON IMAGE RUNNER 1600 / 2000	7.884,00
17	20104	2500	47	und	TONER CANON IMAGE RUNNER 2230	16.754,00
18	20104	2500	51	und	TONER FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA KM-4050	36.253,00
19	20104	2500	63	und	POLVO IMPRESOR PARA FOTOCOPIADORA, SHARP AR-M355N.	28.993,00
20	20104	2500	65	und	POLVO IMPRESOR PAR FOTOCOPIADORA XEROX CENTRE PRO 420, 415, 315, 320	10.800,00
21	20104	2500	67	und	POLVO PARA FOTOCOPIADORA XEROX WORK CENTRE C-118	60.420,00
22	20104	2500	70	und	CARTUCHO DE TONER FOTOCOPIADORA XEROX WORKCENTRE 7132 MAGENTA	116.388,00
23	20104	2500	71	und	CARTUCHO DE TONER FOTOCOPIADORA XEROX WORKCENTRE 7132 CYAN	116.388,00
24	20104	2500	72	und	CARTUCHO DE TONER FOTOCOPIADORA XEROX WORKCENTRE 7132 YELLOW	116.388,00
25	20104	2500	73	und	CARTUCHO DE TONER FOTOCOPIADORA XEROX WORKCENTRE 7132 BLACK	80.136,00
26	20104	2500	121	und	POLVO IMPRESOR PARA FOTOCOPIADORA PANASONIC,	50.640,00
27	20104	2500	122	und	POLVO PARA FOTOCOPIADORA PANASONIC DP-1520	19.920,00
28	20104	2500	123	und	POLVO IMPRESOR PARA FOTOCOPIADORA PANASONIC DP-1820	19.920,00
29	20104	2500	158	und	POLVO IMPRESOR FOTOCOPIADORA MINOLTA EP 2010	7.195,00
30	20104	2500	159	und	POLVO PARA FOTOCOPIADORA MINOLTA CS PRO 4000/5000	14.400,00
31	20104	2500	221	und	POLVO PARA FOTOCOPIADORA MINOLTA CS-PRO 3000	31.200,00
32	20104	2500	223	und	POLVO PARA FOTOCOPIADORA MINOLTA DI-351	10.680,00
33	20104	2500	224	und	POLVO PARA FOTOCOPIADORA MINOLTA DI-151	10.680,00
34	20104	2500	275	und	POLVO PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA MITA KM-2030	12.100,00
35	20104	2500	282	und	POLVO PARA FOTOCOPIADORA LANIER 7228	5.585,00
36	20104	2500	288	und	POLVO PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA KM620-1635-1650-2050	20.886,00
37	20104	2500	292	und	TONER DE FOTOCOPIADORA KIOCERA KM 2035.	30.780,00
38	20104	2500	297	und	TONER FOTOCOPIADORA X850E MARCA LEXMARK, X850H21G	73.534,00
39	20104	2500	298	und	TONER FOTOCOPIADORA. MODELO BIZHUB 210 MARCA KONICA MINOLTA	10.680,00
40	20104	2500	300	und	POLVO PARA IMPRESOR PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK X422	80.002,00
41	20104	2500	344	und	POLVO IMPRESOR PAR FOTOCOPIADORA LEXMARK X644E	77.400,00
42	20104	2500	400	und	TOSHIBA TONER KIT TK-18/21204099 - MODELO 4152	39.204,00
43	20104	2500	505	und	POLVO IMPRESOR PARA FOTOCOPIADORA RICOH 3025	20.760,00
44	20104	2500	515	und	POLVO PARA FOTOCOPIADORA RICOH AFICIO 3045.	19.200,00

45	20104	2500	600	und	POLVO IMPRESOR PARA FOTOCOPIADORA XEROX 238,	77.592,00
46	20104	2500	2040	und	TONER NEGRO PARA FOTOCOPIADORA CANON A COLOR MODELO IMAGE RUNNER C2880	20.147,00
47	20104	2500	2045	und	TONER MAGENTA PARA FOTOCOPIADORA CANON A COLOR MODELO IMAGE RUNNER C2880	20.147,00
48	20104	2500	2050	und	TONER AMARILLO PARA FOTOCOPIADORA CANON A COLOR MODELO IMAGE RUNNER C2880	20.147,00
49	20104	2500	2055	und	TONER CYAN PARA FOTOCOPIADORA CANON A COLOR MODELO IMAGE RUNNER C2881	20.147,00
50	20104	2500	2065	und	TONER CYAN PARA FOTOCOPIADORA CANON C3480	20.147,00
51	20104	2500	2070	und	TONER MAGENTA PARA FOTOCOPIADORA CANON C3480	20.147,00
52	20104	2500	2075	und	TONER AMARILLO PARA FOTOCOPIADORA CANON C3480	20.147,00
53	20104	2500	2080	und	TONER NEGRO PARA FOTOCOPIADORA CANON C3480	20.147,00
54	20104	2500	2085	und	TONER NEGRO PARA FOTOCOPIADORA CANON C3055	16.754,00
55	20104	2500	2090	und	CARTUCHO PARA IMPRESORA STYLUS T-20 NEGRA 90N, MARCA EPSON	1.494,00
56	20104	2500	2095	und	CARTUCHO PARA IMPRESORA STYLUS CX8300 NEGRA, MARCA EPSON	1.494,00
57	20104	2500	2115	und	POLVO IMPRESOR HP LASER JET 1300N	19.994,00
58	20104	2500	2125	und	TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON IMAGE RUNNER 2022	8.163,00
59	20104	2500	2130	und	TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA MODELOS 221/220/181/180	35.568,00
60	20104	2510	20	und	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS COLOR 400, 600, 800, 850, 1520, 1520K.	1.119,00
61	20104	2510	25	und	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA INYECCION DE TINTA, MARCA EPSON STYLUS COLOR, 820, IIS, II, 1500	1.119,00
62	20104	2510	30	und	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS COLOR 880.	744,00
63	20104	2510	35	und	CARTUCHO DE TINTA DE COLOR, PARA IMPRESORA INYECCION DE TINTA, MARCA EPSON STYLUS C42UX/C42SX	1.119,00
64	20104	2510	40	und	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C-60.	1.119,00
65	20104	2510	45	und	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C-62.	1.119,00
66	20104	2510	60		CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA MARCA EPSON STYLUS COLOR 777	1.344,00
67	20104	2510	70	und	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO 820	1.119,00
68	20104	2510	75	und	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO-1280	1.556,00
69	20104	2510	80	und	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA INYECCION, MARCA HEWLETT PACKARD MODELO DESKJET	23.119,00
70	20104	2510	95	und	CARTUCHO DE TINTA A COLOR PARA IMPRESORA DE INYECCION MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO DESKJET 845 C.	18.857,00
71	20104	2510	125	und	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA LEXMARK Z53.	25.116,00
72	20104	2510	130	und	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C63/C65/C83/C85.	988,00
73	20104	2510	145	und	CARTUCHO DE TINTA CYAN, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C63/C65/C83/C85.	988,00
74	20104	2510	160	und	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C63/C65/C83/C85.	988,00
75	20104	2510	190	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C63/C65/C83/C85.	988,00
76	20104	2510	200	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS COLOR 400, 500, 600, FOTO.	750,00

77	20104	2510	215	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORAS EPSON STYLUS COLOR 800/850/1520.	750,00
78	20104	2510	220	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRA, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS 880.	750,00
79	20104	2510	225	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRA, PARA IMPRESORA INYECCION DE TINTA, MARCA EPSON STYLUS C42UX/C42SX	875,00
80	20104	2510	230	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA MARCA EPSON STYLUS C-60	963,00
81	20104	2510	235	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRA, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C-62.	963,00
82	20104	2510	240	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C80/C80N/C82/C82N.	1.556,00
83	20104	2510	250	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRA, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS COLOR 777.	963,00
84	20104	2510	255	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO-1280.	963,00
85	20104	2510	260	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRA, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO 820.	963,00
86	20104	2510	285	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA, MARCA HEWLETT PACKARD MODELO DESKJET 810 C 812 840 842	7.500,00
87	20104	2510	310	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA LEXMARK Z53.	21.497,00
88	20104	2510	311	und	TINTA PARA IMPRESORA LEXMARK X5070, SIMILAR AL COLOR DE COLOR #29 (18C1429) (170067)	11.931,00
89	20104	2510	312	und	TINTA PARA IMPRESORA LEXMARK X5070, SIMILAR AL COLOR NEGRO #28 (18C1428) (170066).	11.365,00
90	20104	2510	340	und	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MARCA EPSON MODELO EPSON STYLUS CX4700	988,00
91	20104	2510	345	und	CARTUCHO DE TINTA COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA MARCA EPSON MODELO EPSON STYLUS CX4700	988,00
92	20104	2510	350	und	CARTUCHO DE TINTA COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA MARCA EPSON MODELO EPSON STYLUS CX4700	988,00
93	20104	2510	355	und	CARTUCHO DE TINTA COLOR CYAN PARA IMPRESORA MARCA EPSON MODELO EPSON STYLUS CX4700	988,00
94	20104	2510	360	und	CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL NEGRO PARA IMPRESORA CANON MODELOS BJC-3000 Y IP-3000,	6.621,00
95	20104	2510	365	und	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA CANON S500, AMARILLO	4.897,00
96	20104	2510	370	und	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA CANON S500, CELESTE	4.897,00
97	20104	2510	375	und	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA CANON S500, ROSADO	4.897,00
98	20104	2510	400	und	CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA CANON 103 LBP/3000, NEGRO	47.039,00
99	20104	2510	405	und	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA CANON IP3000, CELESTE	5.381,00
100	20104	2510	410	und	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA CANON IP3000, ROSADO	5.381,00
101	20104	2510	415	und	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA CANON IP3000, AMARILLO	5.381,00
102	20104	2510	425	und	POLVO PARA MAQUINA IMPRESORA, MARCA HEWLETT PACKART, LASER JET 4100N,	27.147,00
103	20104	2510	440	und	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PSC 2355	9.375,00
104	20104	2510	445	und	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PSC 2355	9.375,00
105	20104	2510	450	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRO HP DESK JET 9300	9.994,00
106	20104	2510	455	und	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA DE TINTA MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO HP DESK JET 9300	11.869,00
107	20104	2510	460	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA, HP DESKJET MODELOS C3940/C93	6.556,00
108	20104	2510	465	und	CARTUCHO, PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA, HP DESKJET 3940, COLOR.	8.738,00

109	20104	2510	470	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R220.	1.113,00
110	20104	2510	475	und	CARTUCHO DE TINTA CYAN, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R220.	1.113,00
111	20104	2510	480	und	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R220	1.113,00
112	20104	2510	485	und	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R220.	1.113,00
113	20104	2510	490	und	CARTUCHO DE TINTA CYAN CLARO, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R220	1.113,00
114	20104	2510	495	und	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA CLARO, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R220	1.113,00
115	20104	2510	525	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA MARCA EPSON STYLUS PHOTO-R270	1.494,00
116	20104	2510	527	und	POLVO PARA IMPRESORA LASER KYOCERA MODELO FS-4000DN	18.150,00
117	20104	2510	528	und	POLVO PARA IMPRESORA HP MOLDELO LJ P3005DN	30.775,00
118	20104	2510	529	und	CARTUCHO DE CINTA PARA IMPRESORA DFX-9000	12.108,00
119	20104	2510	530	und	CARTUCHO DE TINTA CYAN PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA MARCA EPSON STYLUS PHOTO-R270	1.994,00
120	20104	2510	535	und	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA, PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA MARCA EPSON STYLUS PHOTO-R270	1.494,00
121	20104	2510	540	und	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO, PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA MARCA EPSON STYLUS PHOTO-R270,	1.494,00
122	20104	2510	545	und	CARTUCHO DE TINTA CYAN CLARO, PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA MARCA EPSON STYLUS PHOTO-R270,	244,00
123	20104	2510	550	und	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA CLARO, PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA MARCA EPSON STYLUS PHOTO-R27	1.494,00
124	20104	2510	570	und	CARTUCHO DE TINTA COLOR IMPRESORA HP DESKJET 3845 N 27	9.988,00
125	20104	2510	575	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA MARCA HP MODELO DESKJET 3845	6.556,00
126	20104	2510	635	und	CARTUCHO DE TINTA A NEGRA PARA IMPRESORA INYECCION A TINTA HP, MODELO PHOTOSMART D5069	9.375,00
127	20104	2510	640	und	TONER PARA LEXMARK X340	85.224,00
128	20104	2510	645	und	CARTUCHO COLORES PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD	9.988,00
129	20104	2510	650	und	CARTUCHO NEGRO PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD	8.494,00
130	20104	2510	665	und	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON CX-9300 F Y CX7300 COLOR NEGRO	1.494,00
131	20104	2510	670	und	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON CX-9300 F Y CX7300 COLOR CYAN	1.494,00
132	20104	2510	675	und	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON CX-9300 F Y CX7300 COLOR MAGENTA	1.494,00
133	20104	2510	680	und	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON CX-9300 F Y CX7300 COLOR AMARILLO	1.494,00
134	20104	2510	705	und	CARTUCHO HP INYECCIÓN DE TINTA PHOTOSMART C7200 NEGRO	10.825,00
135	20104	2510	710	und	CARTUCHO HP INYECCIÓN DE TINTA PHOTOSMART C7200 CYAN	5.654,00
136	20104	2510	715	und	CARTUCHO HP INYECCIÓN DE TINTA PHOTOSMART C7200 CYAN CLARO	5.654,00
137	20104	2510	720	und	CARTUCHO HP INYECCIÓN DE TINTA PHOTOSMART C7200 MAGENTA	5.654,00
138	20104	2510	725	und	CARTUCHO HP INYECCIÓN DE TINTA PHOTOSMART C7200 MAGENTA CLARO	5.654,00
139	20104	2510	730	und	CARTUCHO HP INYECCIÓN DE TINTA PHOTOSMART C7200 AMARILLO	5.654,00
140	20104	2510	735	und	CARTUCHO TINTA MULTIFUNCIONAL OFFICE JET PRO 8500 CYAN	10.672,00
141	20104	2510	740	und	CARTUCHO TINTA MULTIFUNCIONAL OFFICE JET PRO 8500 MAGENTA	10.672,00
142	20104	2510	745	und	CARTUCHO TINTA MULTIFUNCIONAL OFFICE JET PRO 8500 NEGRO	13.890,00

143	20104	2510	750	und	CARTUCHO TINTA MULTIFUNCIONAL OFFICE JET PRO 8500 AMARILLO	10.717,00
144	20104	2510	755	und	CABEZA DE IMPRESION MULTIFUNCIONAL OFFICE JET PRO 8500 MAGENTA CYAN	31.196,00
145	20104	2510	760	und	CABEZA DE IMPRESION MULTIFUNCIONAL OFFICE JET PRO 8500 NEGRO AMARILLO	31.196,00
146	20104	2515	90	und	CARTUCHO DE TINTA PHOTO BLACK EPSON STYLUS PRO 7800, DE 220 ML.	55.197,00
147	20104	2515	95	und	CARTUCHO DE TINTA MATTE BLACK EPSON STYLUS PRO 7800, DE 220 ML.	55.663,00
148	20104	2515	100	und	CARTUCHO DE TINTA CYAN EPSON STYLUS PRO 7800, DE 220 ML.	55.197,00
149	20104	2515	105	und	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA EPSON STYLUS PRO 7800, DE 220 ML.	55.083,00
150	20104	2515	110	und	CARTUCHO DE TINTA YELLOW EPSON STYLUS PRO 7800, DE 220 ML	55.723,00
151	20104	2515	115	und	CARTUCHO DE TINTA LIGHT CYAN EPSON STYLUS PRO 7800, DE 220 ML	37.350,00
152	20104	2515	120	und	CARTUCHO DE TINTA LIGHT MAGENTA EPSON STYLUS PRO 7800, DE 220 ML.	55.566,00
153	20104	2515	125	und	CARTUCHO DE TINTA LIGHT BLACK EPSON STYLUS PRO 7800, DE 220 ML.	56.040,00
154	20104	2515	130	und	CARTUCHO TINTA LIGHT LIGHT BLACK EPSON STYLUS PRO 780, DE 220 ML.	55.934,00
155	20104	2515	155	und	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA PIXMA IP2500 A COLOR	14.081,00
156	20104	2515	160	und	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA PIXMA IP2500 A COLOR NEGRA	11.130,00
157	20104	2515	165	und	TINTA NEGRA EPSON STYLUS T40W/TX600FW	2.000,00
158	20104	2515	170	und	TINTA CYAN EPSON STYLUS T40W/TX600FW	2.000,00
159	20104	2515	175	und	TINTA MAGENTA EPSON STYLUS T40W/TX600FW	2.000,00
160	20104	2515	180	und	TINTA AMARILLA EPSON STYLUS T40W/TX600FW	2.000,00
161	20104	2520	125	und	POLVO IMPRESOR PARA IMPRESORA SCX4521F, CODIGO SCX-4521D3, MARCA SAMSUNG	31.244,00
162	20104	2520	130	und	POLVO IMPRESOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER MARCA EPSON MODELO EPL-6200L	34.994,00
163	20104	2520	132	und	POLVO IMPRESORA LASER OKIDATA MOD B6100N	75.504,00
164	20104	2520	160	und	POLVO IMPRESOR NEGRO, PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASERJET 4, 4M, 4+, 4M+, 4PLUS, 4N PLUS, 5, 5N,	24.375,00
165	20104	2520	189	und	POLVO IMPRESOR NEGRO, PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASER JET, 4000, 4050.	22.299,00
166	20104	2520	210	und	POLVO PARA IMPRESORA LEXMARK E352DN	31.188,00
167	20104	2520	241	und	POLVO IMPRESOR NEGRO, PARA IMPRESORA LEXMARK T630N.	67.200,00
168	20104	2520	242	und	POLVO IMPRESOR NEGRO, PARA IMPRESORA LEXMARK T630	67.200,00
169	20104	2520	280	und	POLVO IMPRESOR NEGRO, PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3400N.	112.702,00
170	20104	2520	300	und	TONER PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK, MODELO T430DN	79.140,00
171	20104	2520	305	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA INYECCION DE TINTA, MARCA LEXMARK Z32	15.400,00
172	20104	2520	307	und	POLVO IMPRESOR (TONER) PARA IMPRESORA LASER MARCA KYOCERA SERIE 1020	10.238,00
173	20104	2520	308	und	POLVO IMPRESOR, PARA MAQUINA IMPRESORA, MARCA KYOCERA MITA FS1920	25.560,00
174	20104	2520	309	und	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA MITA FS3820/FS3830	32.256,00
175	20104	2520	310	und	TONER PARA IMPRESORA LÁSER MARCA KYOCERA, MODELO ECOSYS FS-2000D	15.358,00
176	20104	2520	311	und	POLVO IMPRESOR, PARA IMPRESORA LÁSER, MARCA KYOCERA MITA FS-3800.	30.660,00
177	20104	2520	312	und	TONER PARA IMPRESORA LASER, MARCA KYOCERA MODELO FS-	16.288,00

					3900-DN	
178	20104	2520	315	und	POLVO IMPRESOR NEGRO, PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3425.	42.000,00
179	20104	2520	320	und	POLVO PARA IMPRESORA, LASER, MARCA XEROX, MODELO PHASER 3450	43.750,00
180	20104	2520	325	und	POLVO PARA IMPRESORA, LASER, MARCA XEROX, MODELO PHASER 3500	112.133,00
181	20104	2520	350	und	POLVO IMPRESOR, PARA IMPRESORA BROTHER HL-5250DN	23.625,00
182	20104	2520	420	und	POLVO IMPRESOR, PARA IMPRESORA EPSON EPL-N2050	106.751,00
183	20104	2520	428	und	POLVO PARA FOTOCOPIADORA XEROX WOK CENTRE PRO 428.	196.524,00
184	20104	2520	490	und	POLVO IMPRESOR NEGRO, PARA IMPRESORA LEXMARK MODELO C760.	81.930,00
185	20104	2520	492	und	POLVO IMPRESOR CYAN, PARA IMPRESORA LEXMARK MODELO C760.	134.934,00
186	20104	2520	494	und	POLVO IMPRESOR MAGENTA, PARA IMPRESORA LEXMARK MODELO C760.	134.934,00
187	20104	2520	496	und	POLVO IMPRESOR AMARILLO, PARA IMPRESORA LEXMARK MODELO C760.	134.934,00
188	20104	2520	515	und	POLVO IMPRESOR, PARA IMPRESORA LEXMARK E332N E230, E232	32.500,00
189	20104	2520	518	und	CARTUCHO TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA LEXMARK Z812, Z816	16.250,00
190	20104	2520	519	und	CARTUCHO TINTA COLOR, PARA IMPRESORA LEXMARK Z812, Z816	16.250,00
191	20104	2520	521	und	POLVO IMPRESOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER LEXMARK C532N	67.403,00
192	20104	2520	522	und	POLVO IMPRESOR AMARILLO PARA IMPRESORA LASER LEXMARK C532N	76.002,00
193	20104	2520	523	und	POLVO IMPRESOR CYAN PARA IMPRESORA LASER LEXMARK C532N,	76.002,00
194	20104	2520	524	und	POLVO IMPRESOR MAGENTA PARA IMPRESORA LASER LEXMARK C532N	76.002,00
195	20104	2520	525	und	TONER PARA IMPRESORA IBM INFOPRINT 1120	43.200,00
196	20104	2520	528	und	TONER O POLVO IMPRESOR DE IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA 45PPM RA TK-362, MODELO FS-4020-DN, SERIE XVK8ZO2080, MARCA KYOCERA	18.150,00
197	20104	2520	530	und	CARTUCHO NEGRO, PARA IMPRESORA LASER, MARCA EPSON, MODELO ACULASER C1000.	36.040,00
198	20104	2520	548	und	POLVO PARA IMPRESORA, MODELO PHASER 4400, MARCA XEROX.	106.308,00
199	20104	2520	550	und	CARTUCHO IMPRESORA HEWLETT PACKARD PSC 1610, TRICOLOR HP 95	9.375,00
200	20104	2520	565	und	POLVO IMPRESOR, PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASERJET 2420.	33.178,00
201	20104	2520	570	und	TONER PCOLOR BLACK HP Q6470A LJ3600/3800, PARA IMPRESORA HP 3500N,	50.978,00
202	20104	2520	575	und	TONER PCOLOR AMARILLO HP Q6472A LJ3600/3800, PARA IMPRESORA HP 3500N	49.938,00
203	20104	2520	580	und	TONER COLOR MAGENTA HP Q6473A LJ3600 PARA IMPRESORA LASER A COLOR HP3500N	49.938,00
204	20104	2520	585	und	TONER COLOR CYAN HP Q6473A LJ3600 PARA IMPRESORA LASER A COLOR HP 3500N	49.938,00
205	20104	2520	800	und	CARTUCHO TINTA COLOR PARA MULTI QUEMADOR DE CD/DVD PRIMERA BRAVO PRO	36.252,00
206	20104	2520	805	und	CARTUCHO TINTA NEGRO PARA MULTI QUEMADOR DE CD/DVD PRIMERA BRAVO PRO	36.252,00
207	20104	2520	810	und	CARTUCHO DE TONER NEGRO IMPRESORA LASER, MARCA LEXMARK.	159.137,00
208	20104	2520	815	und	CARTUCHO DE TONER MAGENTA IMPRESORA LASER, MARCA LEXMARK.	134.997,00
209	20104	2520	820	und	CARTUCHO DE TONER AMARILLO IMPRESORA LASER, MARCA LEXMARK.	134.997,00

210	20104	2520	825	und	CARTUCHO DE TONER CYAN IMPRESORA LASER, MARCA LEXMARK.	134.997,00
211	20104	2520	830	und	CARTUCHO COLOR PARA IMPRESORA HP DESKJET F4280,	15.625,00
212	20104	2520	835	und	CARTUCHO NEGRO PARA IMPRESORA HP DESKJET F4280	15.625,00
213	20104	2520	865	und	TONER LASER JET P1505 MARCA HP	21.250,00
214	20104	2520	870	und	TONER LASER JET P2015-53A MARCA HP	21.250,00
215	20104	2520	875	und	CARTUCHO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP OFFICE JET PRO L 7590 MARCA HP (NEGRO)	5.000,00
216	20104	2520	880	und	CARTUCHO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP OFFICE JET PRO L 7590 MARCA HP (AMARILLO)	5.000,00
217	20104	2520	885	und	CARTUCHO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP OFFICE JET PRO L 7590 (MAGENTA)	5.000,00
218	20104	2520	890	und	CARTUCHO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP OFFICE JET PRO L 7590 MARCA HP (CIANO)	5.000,00
219	20104	2520	895	und	TONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3100MFP MARCA XEROX	84.588,00
220	20104	2520	2015	und	POLVO IMPRESOR NEGRO, PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9420CN	118.782,00
221	20104	2520	2016	und	POLVO IMPRESOR CYAN , PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9420CN	107.232,00
222	20104	2520	2017	und	POLVO IMPRESOR MAGENTA, PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9420CN	118.782,00
223	20104	2520	2018	und	POLVO IMPRESOR AMARILLO, PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9420CN	118.782,00
224	20104	2520	2020	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRO IMPRESORA INYECCION HEWLETT PACKARD 6540	9.375,00
225	20104	2520	2025	und	TONER A COLOR PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP OFFICE JET J5780	15.625,00
226	20104	2520	2030	und	TONER A NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP OFFICE JET OFFICE JET J5781	15.625,00
227	20104	2520	2040	und	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL HP OFFICE JET J5780 (74XL) NEGRO.	15.625,00
228	20104	2520	2055	und	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK MODELO E120	23.375,00
229	20104	2520	2060	und	TONER NEGRO PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD MODELO P1006	19.750,00
230	20104	2525	10	und	CILINDRO XEROX PARA FOTOCOPIADORA WORKCENTRE 7132 MARCA XEROX	193.980,00
231	20402	890	200	und	KIT FOTOCONDUCTOR PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK, MODELO X850E	60.401,00
232	20104	2510	526	und	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK T644 NUMERO DE PARTE 64018SL	86.286,00
233	20104	2510	685	und	CARTUCHO DE TINTA CYAN PARA IMPRESORA EPSON SLTYLUS OFFICE T30, NUMERO DE PARTE T073220-	4.932,00
234	20104	2510	690	und	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON SLTYLUS OFFICE T30, NUMERO DE PARTE T073320-AL	4.934,00
235	20104	2510	695	und	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON SLTYLUS OFFICE T30, NUMERO DE PARTE T073420-AL	4.933,00
236	20104	2510	700	und	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA EPSON SLTYLUS OFFICE T30 NUMERO DE PARTE T072126-AL	11.095,00
237	20104	2520	860	und	TONER LASER JET P4014N, MARCA HP, PARTE CC364A	90.414,00
238	20104	3120	8	und	TINTA PARA SELLOS DIVERSOS COLORES.	342,00
239	20104	3120	11	und	TINTA A BASE ACEITE PARA NUMERADO METÁLICO	894,00
240	20401	1230	115	und	TIJERAS CORRIENTES DE 180 MM	2.088,00
241	29901	20	40	und	ABECEDARIOS PLASTICOS	432,00
242	29901	80	5	und	ARILLO PLASTICO PARA ENCUADERNAR TIPO ESPIRAL PARA MAQUINA COIL BINDER #10	70,00
243	29901	80	12	und	ARILLO PLASTICO PARA ENCUADERNAR TIPO ESPIRAL PARA MAQUINA COIL BINDER #12	105,00

244	29901	80	16	und	ARILLO PLASTICO PARA ENCUADERNAR TIPO ESPIRAL PARA MAQUINA COIL BINDER #16	144,00
245	29901	80	18	und	ARILLO PLASTICO PARA ENCUADERNAR TIPO ESPIRAL PARA MAQUINA COIL BINDER #18	169,00
246	29901	80	25	und	ARILLO PLASTICO PARA ENCUADERNAR TIPO ESPIRAL PARA MAQUINA COIL BINDER #25	198,00
247	29901	80	22	und	ARILLO PLASTICO PARA ENCUADERNAR TIPO ESPIRAL PARA MAQUINA COIL BINDER #22	195,00
248	29901	80	33	und	ARILLO PLASTICO PARA ENCUADERNAR TIPO ESPIRAL PARA MAQUINA COIL BINDER #33	219,00
249	29901	100	5	und	ALMOHADILLA PARA SELLO MARCA REINER	5.760,00
250	29901	100	11	und	ALMOHADILLA PARA SELLO TRODAT 6/4911	1.290,00
251	29901	100	12	und	ALMOHADILLA PARA PRINTY NO 4912	1.320,00
252	29901	100	20	und	ALMOHADILLA PARA SELLOS	509,00
253	29901	100	24	und	ALMOHADILLA PARA SELLO TRODAT 6/4924	1.498,00
254	29901	100	26	und	ALMOHADILLA PARA SELLO TRODAT 6/4926	2.160,00
255	29901	100	28	und	ALMOHADILLA PARA SELLO TRODAT 6/4928	1.800,00
256	29901	100	56	und	ALMOHADILLA PARA SELLO TRODAT 6/56	2.400,00
257	29901	100	60	und	ALMOHADILLA PARA SELLO TRODAT PRINTY 4940	1.498,00
258	29901	240	80	und	LIGAS ELASTICAS MEDIANAS NUMERO 18 (BOLSA DE 100 GRS)	594,00
259	29901	340	10	und	BOLIGRAFOS AZULES	60,00
260	29901	340	30	und	BOLIGRAFOS NEGROS	60,00
261	29901	340	50	und	BOLIGRAFOS ROJOS	60,00
262	29901	340	60	und	BOLIGRAFO VERDE	267,00
263	29901	360	40	und	BORRADOR PARA LÁPIZ DE GRAFITO, DE 12 X 33 X 65 CMS,	82,00
264	29901	360	65	und	BORRADORES PARA PIZARRA, DE 130 X 50 MM, CON FELPA	270,00
265	29901	545	10	und	CEJILLAS PLASTICAS	27,00
266	29901	640	10	cja	CHINCHES	191,00
267	29901	680	20	und	MASKING TAPE DE 12 MM	198,00
268	29901	680	37	und	MASKING TAPE DE 25 4 MM X 30 MTS	336,00
269	29901	680	38	und	MASKING TAPE DE 38 MM	597,00
270	29901	680	39	und	MASKING TAPE DE 47 A 50 MM X 50 M	784,00
271	29901	680	92	und	CINTA ENGOMADA DE 48 MM ESPECIAL PARA EMPAQUE	275,00
272	29901	680	119	und	CINTA ADHESIVA PLASTICA DE 12 MM X 50/66 METROS.	162,00
273	29901	680	460	und	CINTA MAGICA DE 12 MM X 33 MTR	948,00
274	29901	680	470	und	CINTA MÁGICA MODELO 810 DE 18 MM X 33 MTS.	550,00
275	29901	680	600	und	CINTA PARA ROTULADORA MARCA DYMO MODELO LETRA TAG, SURTIDA DE 12 MM X 4 MTS.	3.600,00
276	29901	680	605	und	CARTUCHO DE CINTA PARA ROTULADOR NEGRO/TRANSPARENTE, 1/2" (12mm x 26.2 ft.8m), MODELO TZ131, MARCA BROTHER	7.518,00
277	29901	680	650	und	CINTA PARA ROTULADORA MARCA BROTHER MODELO PT-65	5.668,00
278	29901	715	150	und	CINTA CORRECTORA MAQ. OLYMPIA STARTYPE 2 BOTON AZUL	3.942,00
279	29901	720	10	und	CUCHILLA ESPECIAL PARA CORTAR PAPEL	130,00
280	29901	801	10	cja	CLIPS 1	120,00
281	29901	801	20	cja	CLIPS 2	253,00
282	29901	801	111	cja	CLIPS MARIPOSA DE 40 MM	502,00
283	29901	801	114	cja	CLIPS MARIPOSA DE 60 MM	438,00
284	29901	900	5	und	CORRECTOR LÍQUIDO TIPO LÁPIZ	390,00
285	29901	900	70	und	CORRECTOR LIQUIDO PARA MAQUINA DE ESCRIBIR.	234,00
286	29901	930	10	und	CRAYON PARA MADERA	350,00
287	29901	930	30	und	CRAYOLAS	490,00

288	29901	1000	15	und	DEPOSITOS PLASTICOS PARA CLIPS	260,00
289	29901	1020	1	und	DISCOS COMPACTOS, PARA GRABAR, CARATULA IMPRIMIBLE.	125,00
290	29901	1020	3	und	DISCO COMPACTO REGRABABLE (CD-RW), CARATULA IMPRIMIBLE.	290,00
291	29901	1020	4	und	DISCO MINI CD CARATULA IMPRIMIBLE DE 210 MB CON EMPAQUE INDIVIDUAL DE SOBRE DE PLASTICO	121,00
292	29901	1030	1	und	DISCO DVD PARA GRABAR	200,00
293	29901	1030	2	und	DISCO DVD-R GRABABLE, MÍNIMO DE 120 MINUTOS	204,00
294	29901	1030	3	und	DISCO DVD REGRABABLE (DVD-RW), MÍNIMO DE 120 MINUTOS	500,00
295	29901	1060	5	und	DISPENSADOR DE CINTA PLASTICA	1.460,00
296	29901	1110	310	und	GOMA LIQUIDA BLANCA FRASCO DE 120 CC	422,00
297	29901	1110	320	und	GOMA TIPO LÁPIZ ADHESIVO, DE 10 GRS	261,00
298	29901	1110	330	und	GOMA EN LAPIZ	597,00
299	29901	1140	1	und	GRAPADORA GRANDE (PARA 50 A 210 HOJAS)	12.620,00
300	29901	1140	10	und	ENGRAPADORA CORRIENTE	980,00
301	29901	1140	30	und	ENGRAPADORA METALICA TIPO PISTOLA, PARA USO MANUAL	8.099,00
302	29901	1220	10	und	ESPONJAS PARA ESCRITORIO	498,00
303	29901	1240	100	und	FUNDAS PLASTICAS PARA TRANSPARENCIAS	13,00
304	29901	1270	100	cja	JUEGO DE GEOMETRIA	236,00
305	29901	1360	50	und	FECHADOR DE HULE	496,00
306	29901	1370	10	und	MARCADOR TIPO FRASCO, PERMANENTE.	164,00
307	29901	1370	11	und	MARCADOR DE COLORES JUEGO DE 24 UNIDADES	1.505,00
308	29901	1370	30	und	MARCADOR TIPO FRASCO, NO PERMANENTE.PARA PIZARRA ACRILICA	164,00
309	29901	1370	45	und	MARCADOR FOSFORESCENTE TIPO FRASCO	144,00
310	29901	1370	55	und	MARCADOR PERMANENTE, TIPO LAPIZ .	214,00
311	29901	1450	1	cja	GRAPA ESTANDAR NO 26/6	321,00
312	29901	1450	4	cja	GRAPA PARA GRAPADORA TIPO PISTOLA DE 6.35 MM CAJA DE 1000 GRAPAS	960,00
313	29901	1450	5	und	GRAPAS PARA GRAPADORA TIPO PISTOLA DE 8 MM CAJA DE 1000 GRAPAS	973,00
314	29901	1500	65	cja	GRAPAS PARA ENCUADERNAR 23/8 (CAJAS DE 2000 UNIDADES)	1.175,00
315	29901	1500	94	cja	GRAPA PARA ENCUADERNAR NO 23/16, CAJA DE 2000 UNIDADES	1.488,00
316	29901	1500	106	cja	GRAPAS PARA ENCUADERNAR 23/ 6, CAJA DE 2000 UNIDADES	1.042,00
317	29901	1500	110	cja	GRAPA PARA ENCUADERNAR 23/10, CAJA DE 2000 UNIDADES	1.253,00
318	29901	1500	112	cja	GRAPAS PARA ENCUADERNAR 23/ 12, CAJA DE 2000 UNIDADES	1.339,00
319	29901	1500	120	und	GRAPAS PARA ENCUADERNAR 23/ 20, CAJA DE 1600 UNIDADES	1.289,00
320	29901	1500	124	und	GRAPAS PARA ENCUADERNAR 23/ 24, CAJA DE 2000 UNIDADES	796,00
321	29901	1605	1203	und	PAPELERA METALICA DE TRES COMPARTIMIENTOS	5.855,00
322	29901	1665	10	und	HUMEDECEDOR DE DEDOS EN CREMA.	188,00
323	29901	1720	60	und	LAMINA TRANSPARENTE PARA FOTOCOPIADORA	41,00
324	29901	1720	90	und	LAMINA TRANSPARENTE, PARA IMPRESORA LASER	91,00
325	29901	1720	95	und	LAMINAS TRANSPARENTE, PARA IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA	197,00
326	29901	1735	2	und	LAPIZ DE CARPINTERIA	515,00
327	29901	1735	3	und	LAPIZ DE CERA	365,00
328	29901	1735	6	und	LAPIZ AZUL ROJO	70,00
329	29901	1740	1	und	LAPIZ DE COLOR EN CAJA DE 12 UNIDADES	495,00
330	29901	1740	2	und	LAPIZ DE COLOR EN CAJA DE 24 UNIDADES	2.779,00
331	29901	1740	3	und	LAPIZ DE COLOR EN CAJA DE 36 UNIDADES	3.108,00
332	29901	1760	115	und	LAPIZ NEGRO F	344,00

333	29901	1760	295	und	LAPIZ NEGRO NO.2	43,00
334	29901	1765	8	und	LLAVE MAYA (MEMORIA USB) DE 8 GB, SIMILAR A MARCA KINSTONG	10.560,00
335	29901	1900	10	und	MAQUINA SACA PUNTAS	2.395,00
336	29901	1960	7	und	MINA PARA LAPICERO 0.7 MM HB	42,00
337	29901	1960	135	und	MINAS PARA LAPIZ 05 MM HB	42,00
338	29901	2004	16	und	FILTRO DE CRISTAL PROTECTOR DE PANTALLA DE 33.02 CENTIMETROS (13") A 38.10 CENTIMETROS (15").	27.073,00
339	29901	2240	30	und	PERFORADORA PARA ESCRITORIO	1.712,00
340	29901	2240	32	und	PERFORADORA GRANDE PARA ESCRITORIO.	19.774,00
341	29901	721	142	und	CINTA IMP EPSON LX300/810/870/FX800/850/870/AP2000	2.381,00
342	29901	721	150	und	CINTA IMP NILON MAQ OLYMPIA STARTYPE 2 BOTON NEGRO	1.336,00
343	29901	721	190	und	CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX-890	3.707,00
344	29901	721	273	und	CINTA PARA IMPRESORA EPSON MODELO 2190 PARTE SO15335.	12.973,00
345	29901	721	276	und	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR NAKAJIMA AE 740	1.513,00
346	29901	2600	5	und	PORTAMINAS PARA LAPIZ 0.5	321,00
347	29901	2600	7	und	PORTAMINAS PARA 0.7	321,00
348	29901	2600	35	und	PORTAFOLIO PARA TRANSPARENCIAS. DE 50.8 MILIMETROS DE ANCHO APROXIMADAMENTE DE TRES ARGOLLAS	1.787,00
349	29901	2601	20	und	CARPETA (PORTAFOLIO DE 3 ARGOLLAS) LOMO DE 2.5 CMS DE ANCHO	1.097,00
350	29901	2601	30	und	PORTAFOLIO TAMAÑO CARTA DE TRES AROS, CON CAPACIDAD PARA 650 HOJAS.	2.228,00
351	29901	2720	70	jgo	PRENSA METALICA PARA CARPETA.	11,00
352	29901	2720	80	cja	CAJAS DE 50 JUEGOS FASTENER PLASTICOS	422,00
353	29901	2761	10	und	PUNTEROS DE METAL	2.032,00
354	29901	2780	10	cja	REFUERZOS PARA PERFORACIONES.	179,00
355	29901	2800	430	und	REGLA PLÁSTICA DE 30 CMS ROTULADA CON CENTÍMETROS	77,00
356	29901	2820	9	und	RESORTE PLASTICO PARA ENCUADERNAR, COLOR NEGRO DE 9.52 MM DE DIAMETRO (3/8) POR 280 MM DE LARGO #10	35,00
357	29901	2820	15	und	RESORTE PLASTICO PARA ENCUADERNACION, COLOR NEGRO, DE 15.87 MILIMETROS DE DIAMETRO (5/8)	88,00
358	29901	2820	19	und	RESORTE PLASTICO PARA ENCUADERNACION, COLOR NEGRO, DE 19.05 MILIMETROS DE DIAMETRO (3/4)	90,00
359	29901	2820	22	und	RESORTE PLASTICO PARA ENCUADERNAR, COLOR NEGRO, DE 22.225 MILIMETROS DE DIAMETRO (7/8)	148,00
360	29901	2820	25	und	RESORTE PLASTICO PARA ENCUADERNAR, COLOR NEGRO, DE 25.4 MILIMETROS DE DIAMETRO (1")	103,00
361	29901	2820	127	und	RESORTE PLASTICO PARA ENCUADERNAR, COLOR NEGRO, DE 12.7 MILIMETROS DE DIAMETRO (1/2)	52,00
362	29901	2860	10	und	SACA GRAPAS	166,00
363	29901	3100	60	und	TIJERA CORRIENTE DE METAL DE 150/180 MM	1.908,00
364	29901	3160	10	und	TIZA BLANCA	12,00
365	29901	3160	20	und	TIZA DE COLORES	15,00
366	29901	3160	25	und	TIZA PASTEL, CAJA DE 24/25 UNIDADES.	934,00
367	29903	4	5	und	AGENDA EJECUTIVA DE ESCRITORIO.	1.931,00
368	29903	8	1	und	FILES COLGANTES TAMAÑO CARTA	135,00
369	29903	8	2	und	FILES COLGANTES TAMAÑO OFICIO	144,00
370	29903	9	1	und	FILES DE MANILA TAMAÑO CARTA	40,00
371	29903	9	2	und	FILES DE MANILA TAMAÑO CARTA DE COLOR	55,00
372	29903	9	3	und	FILES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	54,00

373	29903	100	10	und	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO, TAMAÑO 32 CM X 40 CM X 25 CM; CARTÓN CORRUGADO, TAPA INDIVIDUAL, FONDO INTEGRADO, CUERPO DE UNA SOLA PIEZA, ARMABLE, FONDO LATERALES REFORZADOS, TIPO DE EMPAQUE INDIVIDUAL.	1.800,00
374	29903	100	11	und	CAJAS DE CARTON	747,00
375	29903	220	20	und	ARCHIVADOR DE ACORDEON TAMAÑO OFICIO	2.048,00
376	29903	220	50	und	ARCHIVADORES CARTON TAMAÑO MEDIA CARTA	587,00
377	29903	220	110	und	ARCHIVADOR DE CARTON AMPO TAMAÑO CARTA, MODELO T-830 PLUS	834,00
378	29903	220	120	und	ARCHIVADORES DE CARTON TAMAÑO OFICIO	800,00
379	29903	705	5	und	SEPARADORES PLASTICOS VARIOS COLORES TAMAÑO CARTA (DIVISION DE MANILA PARA PORTAFOLIO)	36,00
380	29903	740	25	und	CINTA NEGRA ADHESIVA DE LOMO NEGRA PARA EMPASTAR DE 2.54MM X 50 MTS	2.846,00
381	29903	740	50	und	CINTA NEGRA ADHESIVA DE LOMO NEGRA PARA EMPASTAR DE 50.8MM X 50 MTS	5.471,00
382	29903	942	1	und	CUADERNO PARA ACTAS DE 150 HOJAS	1.547,00
383	29903	942	2	und	CUADERNO (LIBRO) PARA ACTAS DE 300 HOJAS	2.344,00
384	29903	943	3	und	CUADERNO LOMO DE RESORTE METALICO DE 80 HOJAS	692,00
385	29903	944	1	und	CUADERNO RAYADO COMUN DE 50 HOJAS	288,00
386	29903	944	2	und	CUADERNOS RAYADO COMUN DE 100 HOJAS	257,00
387	29903	944	3	und	CUADERNO IMPERMEABLE RAYADO COMUN DE 100 HOJAS	444,00
388	29903	944	4	und	CUADERNO CUADRICULADO DE 80 HOJAS	777,00
389	29903	1340	7	und	ETIQUETAS ADHESIVA DE 1X2.5/8 PULGADAS COLOR BLANCO	4.637,00
390	29903	1340	8	und	ETIQUETAS ADHESIVAS 3.1/3X4 PULGADAS, COLOR BLANCO	4.350,00
391	29903	1340	9	und	BANDERITAS ADHESIVAS 25.4 MM X 43.2 MM CAJA CON 50 UNIDADES, COLORES AZUL ROJO VERDE AMARILLO MORADO	896,00
392	29903	1340	15	und	ETIQUETA AUTOADHESIVA DE 14 X 90 MM CAJA	198,00
393	29903	1340	21	und	ETIQUETA AUTOADHESIVA DE 17 X 90 MM EN CAJA	198,00
394	29903	1340	50	und	ETIQUETA ADHESIVA 33 MM X 19 MM, DE (1.25X3/4") EN COLORES	224,00
395	29903	1340	190	und	ETIQUETAS AUTOS ADHESIVOS PARA DISCO COMPACTO, CARATULAS MATE PK50, MARCA KEY MEDIA	2.110,00
396	29903	1341	4	und	ETIQUETAS PLASTICAS DE 12 MM X 4 MTS (CINTA PARA ROTULADORA)	8.880,00
397	29903	1375	10	und	FICHAS DE CARTULINA, LISAS DE 20.3X12.7 CMS, EN PAQUETES DE 50 FICHAS DE COLORES VARIOS	525,00
398	29903	1780	20	und	LIBRETA DE APUNTES MEDIA CARTA.	610,00
399	29903	1780	30	und	LIBRETA PARA TOPOGRAFIA	869,00
400	29903	1780	80	und	LIBRETAS PARA TAQUIGRAFIA	242,00
401	29903	1780	130	und	LIBRETA TOPOGRAFICA PASTA DURA	3.542,00
402	29903	2960	130	und	SOBRE CORRIENTE CON MEMBRETE DE 165/170 MM.	11,00
403	29903	2960	140	und	SOBRE CORRIENTE CON MEMBRETE DE 240 MM.	17,00
404	29903	2962	1	und	SOBRE DE MANILA DE 15 X 23 CMS.	30,00
405	29903	2962	2	und	SOBRE DE MANILA DE 20 X 28 CM.	34,00
406	29903	2962	4	und	SOBRE DE MANILA DE 25 X 33 CM.	49,00
407	29903	2962	5	und	SOBRE DE MANILA DE 25 X 38 CM.	60,00
408	29903	2962	6	und	SOBRE MANILA DE 30 X 38 CM	88,00
409	29903	2962	7	und	SOBRE DE MANILA DE 37 X 44 CM	110,00
410	20199	195	15	und	LIMPIADOR DE CONTACTOS (CONTACT LEANER) 590 ML #5300.	3.614,00
411	20199	195	335	und	LUBRICANTE BLANCO 590 ML.	5.107,00
412	20304	640	3	und	CINTA AISLANTE ADHESIVA DE 76.2 MM	5.880,00
413	20304	641	3	und	CINTA AISLANTE PLASTICA DE 19 05 X 20 MTR	897,00

414	20401	440	15	und	REGLA FLEXIBLE (CURVIGRAFO)	347,00
415	20401	530	20	und	ESCALA PLASTICA PARA COSTURA DE 50 CM	585,00
416	20401	995	140	jgo	PLANTILLAS DE SIMBOLOS ELECTRICOS (JUEGOS)	1.620,00
417	20401	1200	40	und	TABLA DE CAMPO CUBIERTA DE ALUMINIO DE 25 X 35 CM	2.949,00
418	20401	1200	50	und	TABLA CON PRENZA MANUAL, PARA PAPEL DE 22 X 28 CM.	990,00
419	20401	1200	60	und	TABLA PLASTICA P/ DIBUJO CON PRENZA DE 27 X 31 CM	32.123,00
420	29901	721	600	und	CINTA PARA RELOJ FECHADOR SEIKO TP-20	26.400,00
421	29905	5	15	und	REMOVEDOR DE TINTA GRASA 590 ML.	4.647,00
422	29905	330	20	und	ESPUMA LIMPIADORA 590 ML (MULTISURFACE LEANER).	3.609,00
423	29905	1840	16	und	LIQUIDO PARA LIMPIAR PIZARRA ACRILICA.	1.745,00
424	29905	2890	20	und	SOPLADOR DE POLVO (DUSTER) 590 ML	3.806,00
425	29999	4505	5	und	PERFORADORA DE PAPEL DE UN SOLO PUNTO TIPO ALICATE	419,00
426	29999	4510	15	und	BATERIA (PILA) ELECTRICA TIPO TRIPLE A ALCALINA	276,00
427	29999	4510	25	und	BATERIA (PILA) ELECTRICA TIPO DOBLE A ALCALINA	276,00
428	29999	4510	70	und	PILAS ELECTRICAS TIPO D, DE 1.5 VOLTIOS.	621,00
429	29999	4510	130	und	PILA RECARGABLE	1.720,00
430	29999	4510	140	und	PILA CUADRADA DE 9V ALCALINA	925,00
431	29999	4510	150	und	PILA 1,5V 2-C ALCALINA	570,00
432	29999	4530	140	und	ROLLOS DE 5 MTS X 45 CMS DE PLASTICO ADHESIVO	1.444,00
433	29903	101	50	und	CARTON CORRUGADO EN COLORES	626,00
434	29903	102	1	und	CARTON DE PRESENTACION DE 71 X 110 CM (BLANCO)	813,00
435	29903	103	1	und	CARTON PARA ENCUADERNACION NO. 60	516,00
436	29903	103	2	und	CARTON PARA ENCUADERNACION NO 80	791,00
437	29903	103	3	und	CARTON PARA ENCUADERNACION NO 100	898,00
438	29903	150	10	und	CARTULINA BRISTOL DE 22 X 28 CM COLOR AMARILLO	12,00
439	29903	150	20	und	CARTULINA BRISTOL DE 22 X 28 CM COLOR BLANCO	12,00
440	29903	150	30	und	CARTULINA BRISTOL DE 22 X 28 CM COLOR CELESTE	12,00
441	29903	150	40	und	CARTULINA BRISTOL DE 22 X 28 CM COLOR ROSADO	12,00
442	29903	150	50	und	CARTULINA BRISTOL DE 22 X 28 CM COLOR VERDE	12,00
443	29903	150	100	und	CARTULINA BRISTOL DE 65 X 77 CM COLOR AMARILLO	70,00
444	29903	150	120	und	CARTULINA BRISTOL DE 65 X 77 CMS COLOR BLANCO	70,00
445	29903	150	130	und	CARTULINA BRISTOL DE 65 X 77 CM COLOR CELESTE	70,00
446	29903	150	140	und	CARTULINA BRISTOL DE 65 X 77 CM COLOR ROSADO	70,00
447	29903	150	160	und	CARTULINA BRISTOL DE 65 X 77 CM COLOR VERDE	70,00
448	29903	170	0	und	CARTULINA SATINADA DE 52/55.88 X 64/86.40 CM COLOR AZUL	191,00
449	29903	170	10	und	CARTULINA SATINADA DE 52 X 64 CM COLOR BLANCO	159,00
450	29903	170	15	und	CARTULINA SATINADA DE 52 X 64 CM COLOR BEIGE	159,00
451	29903	170	20	und	CARTULINA SATINADA DE 52/60 X 64/76 CM COLOR CAFÉ	159,00
452	29903	170	30	und	CARTULINA SATINADA DE 52/55.88 X 64/86.40 CM COLOR CELESTE	159,00
453	29903	170	40	und	CARTULINA SATINADA DE 52/55.88 X 64/86.40 CM COLOR LILA	159,00
454	29903	170	45	und	CARTULINA SATINADA DE 52/60 X 64/76 CM COLOR MORADO	159,00
455	29903	170	50	und	CARTULINA SATINADA DE 52/55.88 X 64/86.40 CM COLOR NARANJA	159,00
456	29903	170	60	und	CARTULINA SATINADA DE 52 X 64 CM COLOR NEGRO	159,00
457	29903	170	70	und	CARTULINA SATINADA DE 52/55.88 X 64/86.40 CM COLOR ROJO	159,00
458	29903	170	80	und	CARTULINA SATINADA DE 52/55.88 X 64/86.40 CM COLOR VERDE	159,00
459	29903	170	100	und	CARTULINA SATINADA DE 55.88/60 X 76/86.40 CM COLOR AMARILLO	159,00
460	29903	170	120	und	CARTULINA SATINADA DE 55.88/60 X 76/86.40CM COLOR ROSADO	177,00
461	29903	190	10	und	CARTULINA LEDGER DE 22 X 28 CM, COLOR BLANCO	10,00
462	29903	190	13	und	CARTULINA DE 115 A 125 GRS DE 70 X 100 CMS	192,00

463	29903	190	60	und	CARTULINA DE 180 A 190 GRS DE 70 X 100 CMS	377,00
464	29903	190	70	und	CARTULINA DE 200 A 220 GRS DE 70 X 100 CMS	423,00
465	29903	190	110	und	CARTULINA DUPLEX COLOR BLANCA DE 76 X 102 CM	186,00
466	29903	310	1	und	BLOCK DE PAPEL LEDGER DE 25 X 40 CM	804,00
467	29903	310	2	und	BLOQUE DE PAPEL RAYADO COMUN DE 80 A 100 HOJAS.	504,00
468	29903	312	1	und	NOTA DE QUITA Y PON EN BLOCK.	298,00
469	29903	312	2	und	BLOQUE DE PAPEL PARA NOTAS ADHESIVO DE 35 X 50	90,00
470	29903	313	2	und	BLOQUE PAPEL PERIODICO 100 HOJAS DE 22 X 28 CM	388,00
471	29903	315	1	und	BLOQUE DE PAPEL BOND 75 G/M2, DE CUENTAS T, COLOR BLANCO, DE 22 X 28 CENTIMETROS	830,00
472	29903	595	1		PAPEL CEBOLLA O PERGAMINO DE 61 X 89 CENTIMETROS, COLOR BLANCO	261,00
473	29903	600	1	cja	PAPEL CARBON DE 215.9 X 279.4 MM	1.460,00
474	29903	600	4		PAPEL CARBON DE COLORES DE 75 X 50 CM	328,00
475	29903	605	1	und	PAPEL XEROGRAFICO (FOTOCOPIADO) 75 G/M2 22 X 28 CM	4,00
476	29903	605	2	und	PAPEL XEROGRAFICO (FOTOCOPIADO) 75 G/M2 22 X 33 CM	4,85
477	29903	610	2	und	PAPEL COUCHE DE 115 G/M2 DE 64 X 97 CM.	58,00
478	29903	610	4	und	PAPEL COUCHE BLANCO DE 250 GR	130,00
479	29903	620	1	und	PAPEL BOND 20 DE 56 X 86 CM COLOR AMARILLO.	51,00
480	29903	620	2	und	PAPEL BOND DE 75 G/M2 DE 56 X 86 CM, BLANCO.	29,00
481	29903	620	3	und	PAPEL BOND 20 DE 56 X 86 CM COLOR CELESTE.	51,00
482	29903	620	6	und	PAPEL BOND (LEAGER) DE 90 X 60 CM.	59,00
483	29903	620	7	und	PAPEL BOND DE 90 G/M2 ESPECIAL PARA INJET Y LASER	11,00
484	29903	625	7	und	PAPEL BOND 60 G/M2 DE 22 X 28 CM DE COLOR.	5,00
485	29903	625	10	und	PAQUETE 10 HOJAS PAPEL KIMBERLY 90 GRS, COLOR CREMA 8 ½ X 11" PK 10 UNIDADES.	213,00
486	29903	625	30	und	PAPEL BOND DE 90 G/M2 ESPECIAL PARA INJET Y LASER	9,00
487	29903	628	2	und	PAPEL MILIMETRICO DE 22 X 33 CM.	12,00
488	29903	631	1	und	PAPEL SATINADO DE 45 X 55 CM	38,00
489	29903	634	1	und	PAPEL PARA CONSTRUCCION DE 22 A 23 X 28 A 31 CM.	16,00
490	29903	636	1	und	PAPEL SEDA EN COLORES	19,00
491	29903	637	4	und	PAPEL MANTEQUILLA, DIFERENTES COLORES DE 70 X 100 CENTIMETROS	61,00
492	29903	639	2	und	PAPEL PARA COPIA SIN MEMBRETE DE 22 X 28 CM.	3,50
493	29903	642	385	und	CARTULINA MANILA DE 61 X 91 5 CM	165,00
494	29903	642	1010	und	PAPEL PARA IMPRESORA DE INYECCION A TINTA 22 X 28	12,00
495	29903	642	1305	und	PAPEL TIZA PASTEL DE 80 X 105 CM	581,00
496	29903	643	1	und	PAPEL PARA MAQUINA DE SUMAR, DE 57 MM.	147,00
497	29903	643	2	und	PAPEL PARA MAQUINA DE SUMAR DE 70 MM.	207,00
498	29903	644	3	und	PAPEL DE PERGAMINO COLOR BLANCO	261,00
499	29903	648	1	und	PAPEL CELOFAN	421,00
500	29903	649	1	und	PAPEL CREPE DE 50 X 1.5 MTS	42,00
501	29903	650	1	und	PAPEL PERIODICO DE 22 X 28 CM.	2,50
502	29903	650	2	und	PAPEL PERIODICO DE 22 X 33 CM	3,00
503	29903	650	4	und	PAPEL PERIODICO DE 71 X 107 CM	25,00
504	29903	652	2	rollo	PAPEL PARA ENVOLVER DE 914 4 MM	13.607,00

2.) ASIMISMO SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE DE PREVIO A LA PRÒRROGA DEL CONTRATO ANUAL, SE REMITA A ESTA JUNTA DIRECTIVA, LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE DEL RESPECTIVO. CONTRATO.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°057-2011-JD.

El señor Presidente, indica que en vista de que algunos directores deben retirarse, solicita trasladar el punto 7 de agenda para la próxima sesión y adelantar el tema informes de dirección.

ARTICULO SEXTO

Informe de asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

El señor Presidente, comenta que ayer salió publicada una entrevista en el Diario Extra, que le habían realizado, que se tituló "INA Estratégico en el Desarrollo del país". Esto con el objeto de tratar de ir atendiendo las solicitudes que le han planteado, en el sentido de dar a conocer lo que se está haciendo en la Institución.

El señor director Esna Montero, indica que en su caso personal leyó el artículo publicado. También hace una crítica constructiva, sin el ánimo de hacer polémica; porque considera que cuando se habla sobre el trabajo de la Institución, se debe involucrar más el trabajo de equipo del INA.

El señor director Solano Cerdas, indica que el Presidente Ejecutivo, de la Institución tiene dos roles importante concomitantes pero diferentes; y una cosa es verlo a lo interior de la Junta constituida en Órgano director en el seno de una sesión y otra cosa es fuera de aquí. Mientras que el Presidente, aquí tiene una función y afuera tiene otra, la cual nunca se puede tratar de entorpecer; y si se tiene claro esto, deberían ser más objetivos y comprensivos, en el sentido de que el Presidente tiene una prerrogativa, porque es el director de la Institución, aspecto que se debe tener claro, para que ninguna actuación o actitud del señor Presidente, fuera de este ámbito no

entorpezca la buena relación entre los directores; otro asunto es lo que aquí se ha planteado como se va ir trabajando más en armonía, en consultas y conversaciones.

Por otra parte se menciona en la publicación que a raíz de este proceso de replanteamiento del INA, han tenido que eliminar carreras y el señor Presidente, manifiesta “que para el año 2010, no se eliminaron, pero se dejaron inactivos 41 programas”. “lo que se hizo fue transformarlos en programas nuevos y diferentes totalmente, se le solicitó al funcionario que recapacitara y los cambiar a otro”. Además cuando se dice que se le solicitó al funcionario, suena como muy liviano, y se interpreta como que depende de un funcionario y no de un equipo de trabajo. Considera que quizás hay que repensar esa expresión. Menciona esto para efectos de cubrirse las espaldas, le parece que son temas que vale la pena tomar en cuenta.

El señor director Esna Montero, manifiesta que es importante que entre ellos se hable con claridad y sinceridad. También sugiere aprovechar la misma reunión del lunes 25, para analizar la entrevista, porque anteriormente mencionó el tema de involucrar a los equipos de trabajo, sin embargo hay otros temas que se mencionan los cuales se podrían conversar en la reunión y darles un espacio de evaluación, con el objetivo de tratar de mejorar lo que se está haciendo.

El señor Presidente, manifiesta que está satisfecho y que tomará en cuenta lo dicho en las publicaciones e información sobre el INA. No obstante cualquier información que se publica, va a ser sujetos de pros y contras; sin embargo a veces es complicado porque no se puede decir tan abiertamente a la prensa. Por ejemplo con lo que citaba el director Solano, si se menciona más drásticamente, “se habló con los funcionarios para que alinearan, y los que se alineaban tenían que ver que hacían”; también se trabaja con mucha gente, “pero hay personas que más bien obstaculizan el trabajo”. Concluye indicando que le agrada mucho que se analice el tema en la próxima reunión.

También propone que el próximo lunes 25 de abril, se reúnan a partir de las 4:00 p.m. para analizar los temas que habían quedado pendientes, ya que por razones de su viaje no se pudo realizar la reunión que estaba programada.

Además de acuerdo con la Comisión que se había conformado, con el objetivo de ir evaluando el concurso de nombramiento del Auditor o Auditora del INA, solicita que se reúnan también el lunes 25 a las 3:00 p.m.

Se retira de la sesión para atender compromisos de trabajo, el señor Viceministro de Trabajo.

ARTICULO SEXTO

Presentación de la Subgerencia Administrativa sobre Proyecto de Red Docente 2010 (radiografía de laboratorios del INA a nivel nacional).

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por los señores Gustavo de Peña, Gestor de la TIC's, Norberto García, Gestor de Normalización y el señor Diego González, Encargado del Proceso de Soporte.

El señor Subgerente Administrativo, introduce el tema indicando que la presentación se hace con el objetivo de informar sobre el Proyecto Diagnóstico de la Red Docentes, realizado en las Regionales y los Centros de Formación del INA, el cual se inició en julio del 2010.

Asimismo procede con una introducción del tema de acuerdo con las siguientes filminas:



Objetivo de la USST

- Garantizar el funcionamiento óptimo de los servicios virtuales del portal Institucional, los servicios administrativos e infraestructura informática mediante la prestación del soporte técnico a los servicios tecnológicos para su máximo aprovechamiento.



The 'ins=0' logo is at the bottom right.

Funciones

- Brindar el soporte a los Servicios Tecnológicos en conformidad con el Catálogo de Servicios.
- Administrar incidentes, solicitudes de cambio y atención de requerimientos de los usuarios.
- Evaluar y dar recomendaciones sobre el soporte de Servicios Tecnológicos.
- Determinar los cambios o modificaciones requeridas de la plataforma, los procedimientos y los servicios a partir de la información estadística de incidentes, fallas y requerimientos.
- Cumplir con las leyes, normas y procedimientos que rigen el uso y aplicación de los servicios tecnológicos a nivel institucional.
- Gestionar planes y proyectos propios de su ámbito de competencia, ante las instancias correspondientes, en apego a las metodologías institucionales.
- Asesorar a las instancias superiores y otros clientes internos en materia de su competencia.

The 'ins=0' logo is at the bottom right.


El señor González, continúa con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos USST




Jefe: Lic. Diego González Murillo
dgonzalezmurillo@ina.ac.cr




Proyecto Red Docente 2010



Objetivos del Proyecto

-  Elaboración de un diagnóstico a nivel institucional, acerca del estado actual de la red docente. Este comprende programas, equipo activo y pasivo, sistemas operativos y configuraciones.
-  Creación de una herramienta de calificación y evaluación de los elementos de la red docente, en el cual se clasifiquen según su capacidad instalada de TI de acuerdo con la oferta académica del mismo.
-  Creación de una propuesta de lineamientos institucionales, la cual tiene como objetivo primordial establecer procedimientos, mejores prácticas, manejo adecuado y estándares de las tecnologías de información y comunicación en el área docente y los roles de los diferentes actores del proceso.



Resultados del primer objetivo del proyecto



- Diagnóstico de laboratorios de cómputo según Centros de Formación Profesional



Proyecto para el 2011

- Elaborar un instructivo de lineamientos de TI para los laboratorios de la red docente.
- Elaborar un modelo de calificación y clasificación de los laboratorios de enseñanza de la red docente de acuerdo con el criterio de concordancia con el currículum educativo (oferta formativa)

[Matriz de Clasificación de Currícula.xlsx](#)



Proyecto para el 2011

- Elaborar directrices y procedimientos por parte de la GTIC, para normalizar y estandarizar la estructura de TI en los laboratorios de la red docente.
- Realizar un plan de giras para implementar las directrices y lineamientos dictados por la GTIC bajo el modelo o esquema actual de infraestructura de TI.
- Investigar y realizar pruebas con nuevos modelos de TI orientados a la educación docente.



Adquisición de Software para la administración de laboratorios de cómputo

- **NetSupport School** ayuda al personal docente a mejorar la eficacia de las TIC en la enseñanza, instruyendo al alumnado en su equipo de forma centralizada, para mantener el enfoque del estudiantado supervisando el uso de aplicaciones e Internet, logrando ahorro de tiempo enviando y recogiendo automáticamente archivos de trabajo, o haciendo un sondeo rápido de la clase y mostrando los resultados al instante.

[Netsupport2.jpg](#)



Adquisición de Software para la administración de laboratorios de cómputo

- **NetSupport School** ayuda al personal docente a mejorar la eficacia de las TIC en la enseñanza, instruyendo al alumnado en su equipo de forma centralizada, para mantener el enfoque del estudiantado supervisando el uso de aplicaciones e Internet, logrando ahorro de tiempo enviando y recogiendo automáticamente archivos de trabajo, o haciendo un sondeo rápido de la clase y mostrando los resultados al instante.

[Netsupport2.jpg](#)



El señor Presidente, indica que lo más importante con la presentación es que se muestre a los señores directores, como se están tomando las acciones adecuadas para la toma de decisiones y que los cambios también van a ser paulatinamente, no significa que se va a adquirir todas las máquinas de una sola compra, sino que se va a ir haciendo gradualmente y se irá haciendo la previsión correspondiente.

El señor director Lizama Hernández, felicita a la Subgerencia Administrativa y a los funcionarios, por la presentación ya que es información importante para la toma de decisiones en temas que son trascendentales para la Institución; porque sin un sistema de costos se tiene un buen sistema que no funciona y es un área fundamental en el área de apoyo a la gestión.

También recomienda que contacten a la Lic. Patricia Avendaño, porque tiene claro que antes de ser encargada de gobierno digital, gestionó para el Ministerio de Hacienda un sistema Leasing que la Contraloría aprobó, y que permite que los equipos no queden obsoletos, y se conviertan en chatarra, sino que se logró tener permanentemente tecnología de punta; esto es algo muy novedoso y para una Institución como el INA que tiene similar de computadoras, considera que sería muy útil y menciona el tema para que se analice.

El señor director Esna Montero, señala que es importante conocer los programas que están ejecutando la computadores ABC, porque los que saben un poco del área de informática, si se van a utilizar para programas como por ejemplo Autocad, debe tener cierta capacidad de memoria, diferente sería operador de computadoras, solo se requerirían programas como Word, Excell, ect.. Estas son aspectos particulares que deberían considerarse en la compra de los equipos.

Se retira de la sesión para atender compromisos de trabajo, el director Lizama Hernández.

El señor director Esna Montero, consulta sobre la razón del porqué aparecen laboratorios pendientes en las diferentes Regionales?

El señor Presidente, indica que están pendientes, pero de conectarlos a Internet.

El señor González, agrega que se manejan laboratorios en esquema de Convenios, donde el INA, facilita los recursos e incluso el docente, y la entidad facilita las instalaciones; por lo que al ser una infraestructura que no es de la Institución, no se puede invertir en cableado y otros, y es ahí donde se hacía referencia a que en esos lugares se puede llegar con otro tipo, como por ejemplo ACELERA, red inalámbrica, etc.

El señor Presidente, menciona que también para los casos de los privados de libertad, que incluso son pocos, por una prohibición que existe, no se pueden conectar a Internet, sin embargo se les da capacitación en otros programas informáticos.

Se continúa con la presentación.

El señor director Solano Cerdas, indica que la presentación es muy interesante y la felicita. Comenta que a los centros CECI que tienen en Guanacaste, se les presentó que un problema desde el inicio, ya que según los profesores le reportaron que los jóvenes desde los 10 años, empiezan a hacer un mal uso de la Internet. Como se las arregla el INA para evitar el mal uso.

El señor de la Peña, responde que a nivel Institucional se tiene toda una infraestructura que regula este tipo de temas; básicamente se tiene chequeado las páginas que no se permite acceder, por ejemplo con contenidos de sexo, violencia, racismo, terrorismo.

Agrega que aún cuando los laboratorios C, son los que de momento requiere de cambiarse, se debe considerar a los de categoría B, esto para efectos de hacer los análisis y tomar las decisiones oportunamente.

El señor director Solano Cerdas, consulta si mediante los convenios de los laboratorios, la Institución también brinda mantenimiento correctivo.

El señor Gonzalez, indica que con el plan de giras anual, se hace una revisión y mantenimiento de las máquinas; sin embargo la idea es brindar asistencia vía control remoto.

El señor Presidente, solicita a los funcionarios que por favor se corrija, el grafico de barra #7, ya que está duplicado el monto, porque se junta cantidad de laboratorios conectados y pendientes de conectar.

Por otra parte indica que la próximamente hará entrega del informe de viaje a Washington, sobre la conferencia que sostuvo con Microsoft. Además aprovechando el tema de la presentación, informa que a raíz de esta reunión, lograron cerrar una negociación para que 30 mil estudiantes logren tener correo electrónico. La inversión actual en equipo actualmente solo para atender los 3 mil funcionarios en grande, sin embargo a través de una alianza público privada, se está logrando el servicio de manera gratuita para todos los jóvenes de la Institución. En este sentido próximamente informará otros detalles sobre el viaje, adelantó la información ya que se debe establecer un Convenio y los compañeros ya están preparando un borrador.

Se da por recibida la presentación

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las catorce horas cuarenta minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESIÓN 4481, DEL 25 DE ABRIL DE 2011.